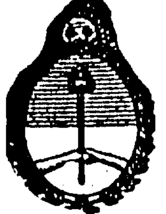


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 20 de setiembre de 1974

NUMERO 22.998

AÑO LXXXII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5048

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5466

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

DTO. GRAFICO
T. E. 812-5423

DIVISION PRODUCCION Y PERSONAL
T. E. 812-4760

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Campichuelo 553 de 10 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 16 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 24 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 20 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se recomienda a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, ajustándose a las normas establecidas por la Inspección General de Personas Jurídicas, en Resolución Nº 12/74, publicada en el BOLETIN OFICIAL del 28/6/74.

Originales presentados	Fecha de primera publicación	Llamado a asamblea para el día
30/9	8/10	25/10
1/10	9/10	26/10
2/10	10/10	27/10
3/10	11/10	28/10
4/10	14/10	29, 30 y 31/10
7/10	15/10	1/11
8, 9, 10 y 11/10	16/10	2 y 3/11
14/10	18/10	4/11

La presente exigencia sólo regirá del 30/9 al 8/10/74.

Horario de atención al público: De 12.45 a 17.

Dirección: Santa Fe 1650, Capital Federal.

LA DIRECCION NACIONAL

DEPARTAMENTO GRAFICO

Nuevos números telefónicos

Depto. Gráfico ...	812-5423
División Producción y Personal	812-4760
Sección Expedición (reclamo de ejempl.)	812-1830
Sector diario	812-3632
Sector obra	812-6697
Cotizaciones	812-0675
Sección Depósito	812-1830


19740920



LEYES

SEGURIDAD SOCIAL

Seguro de vida colectivo para personal permanente de actividades rurales.

Modificación parcial de la ley 16.600.

LEY Nº 20.731

Sancionada: Agosto 28 de 1974.
Promulgada: Setiembre 16 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el texto del artículo 2º de la ley 16.600 por el siguiente:

"Artículo 2º — Fíjase en dos mil pesos ($ 2.000.—) por persona el monto del capital básico uniforme y obligatorio de este seguro, que regirá a partir del día primero del mes subsiguiente al de la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial.

En lo futuro dicho monto podrá ser modificado por el Ministerio de Economía con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda a propuesta de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

El asegurado podrá optar por un capital adicional con arreglo a los importes, condiciones y plazos, que en lo sucesivo establezca esa Caja."

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE — R. A. LASTIRI
Aldo H. N. Cantoni — Ludovico Lavia

— Registrada bajo el Nº 20.731 —

DECRETO
Nº 853
Bs. As., 16/9/74.
POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 20.731 cúmplase, comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José B. Gelbard.



DECRETOS

REGIMEN DE PROMOCION REGIONAL

Institúyese en diversas provincias.

DECRETO
Nº 575
Bs. As., 20/8/74

VISTO la Ley Nº 20.560 y su Decreto Reglamentario General Nº 719 del 17/12/73, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 20.560, al instituir el Sistema de Promoción Industrial, dispone que la promoción de las diferentes regiones se reglamente mediante decretos de Promoción Regional específicos para cada una de ellas;

Que resulta necesario establecer el Decreto Reglamentario Regional para la región del Noreste Argentino;

Que del diagnóstico previo, realizado por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, surge que solamente a través de una acción selectiva y programada ejecutada con un máximo de decisión y apoyada en adecuados incentivos promocionales se podrá obtener el despegue y consolidación del sector industrial de las provincias integrantes de esta región, con el consecuente efecto de inducción en el desarrollo económico de la misma;

Que el Decreto Reglamentario General Nº 719/73 establece que al dictarse los Regímenes Regionales podrá seleccionarse, entre los incentivos que la Ley Nº 20.560 faculta a otorgar, aquellos que se estimen más adecuados, de acuerdo con los objetivos a alcanzar;

Que también el Decreto 719/73 dispone que en los Regímenes Regionales se delimitará con precisión el área que es objeto de promoción, los sectores o bienes a promover en dicha área, de acuerdo con el criterio establecido para los regímenes de promoción y los objetivos regionales a alcanzar;

Que el insuficiente grado de desarrollo social y económico de las provincias que integran esta región, exige un estricto cumplimiento de los objetivos de la Ley Nº 20.560 y fundamentalmente aquellos que hacen a las necesidades socio-económicas de la población, las condiciones de vida dignas y adecuadas para el personal a ocupar en la industria promocionada y la necesidad de preservar el medio ambiente y los recursos naturales del envilecimiento a que puedan verse sometidos por la actividad industrial;

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Institúyese para las provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones y los departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado de la provincia de Santa Fe, el presente Régimen de Promoción Regional, reglamentario de la Ley Nº 20.560 y conforme a las pautas fijadas en el Decreto Nº 719/73.

Art. 2º — Son objetivos del presente Régimen de Promoción Regional:

a) Alcanzar un alto grado de industrialización de la región, con la finalidad de lograr un desarrollo económico-social equilibrado de la misma dentro del contexto general de la Nación;
b) Tender a lograr el pleno empleo de la mano de obra regional, evitando migraciones hacia zonas de alta concentración poblacional;
c) Lograr la máxima industrialización posible de las materias primas y productos semielaborados originarios de la región, tendiendo a la máxima integración vertical de los procesos productivos dentro de la misma;
d) Elevar el nivel de vida de los habitantes de la región, procurando que los beneficios de la industrialización se vuelquen en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población;
e) Promover la ocupación de las áreas y zonas de fronteras a través del asentamiento de plantas industriales y la estabilización de la población;
f) Propender a la instalación de unidades productivas que posean un fuerte efecto multiplicador en la economía regional, desarrollando al máximo los proyectos industriales que en forma activa sean generados a través de la acción de los organismos nacionales, provinciales y regionales.

Art. 3º — Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 20.560 y en especial para alcanzar los objetivos establecidos en dicha ley y en el presente régimen, se establecen como actividades industriales prioritarias a ser promovidas en la región, las que figuran como anexo de este decreto. Las actividades industriales definidas como prioritarias, podrán ser modificadas por resolución de la Autoridad de Aplicación, con participación de las provincias comprendidas en la región, cuando la dinámica económica regional haga necesaria la inclusión o supresión de alguna de ellas.

Art. 4º — A los efectos de lograr los objetivos establecidos en el artículo 2º de este decreto y de lo dispuesto en los artículos 5º y 6º del Decreto Nº 719/73, se podrá otorgar a las nuevas plantas industriales a instalarse en la región, para explotar cualquiera de las actividades industriales prioritarias definidas en el artículo 3º de este cuerpo legal, los beneficios que se detallan a continuación:

a) **Aportes directos del Estado mediante certificados de promoción industrial:** hasta el máximo beneficio establecido en el inciso a) del artículo 3º de la Ley Nº 20.560. En aplicación de la excepción prevista en dicho inciso se establece que, para esta región, podrán otorgarse juntamente con los certificados de promoción industrial, los beneficios tributarios a que se refiere el artículo 3º, inciso c) de la Ley Nº 20.560;
b) **Participación del Estado en el capital de las empresas promocionadas:** En los casos que el monto y características de la inversión lo hagan aconsejable, a criterio de la Autoridad de Aplicación, la cual deberá establecer en el contrato respectivo el mecanismo de rescate de las acciones, por parte de la empresa beneficiaria;
c) **Facilidades:** De aprovisionamiento de materias primas, prestación de servicios, compra y/o locación de bienes del dominio del Estado, precios y tarifas de fomento e inversión en obras de infraestructura por parte del Estado, en los casos que se establezca fehacientemente que su otorgamiento es imprescindible para la localización regional de la planta industrial. Asimismo, el Estado podrá comprometer su colaboración para el aprovisionamiento de insumos provenientes del sector privado;
d) **Asistencia tecnológica:** En las condiciones establecidas en el artículo 28 del Decreto Nº 719/73;
e) **Subsidios:** El monto a otorgar podrá ser el máximo establecido en el artículo 26 del Decreto Nº 719/73. Este beneficio deberá ser acordado por lo menos a un proyecto de radicación industrial, por año calendario para cada provincia integrante de la región.
Este cupo mínimo de un proyecto anual será concedido en cada caso a propuesta de los poderes Ejecutivos Provinciales.
La cantidad mínima de proyectos anuales será aumentada en forma igualitaria para cada una de las provincias, cuando las mayores disponibilidades presupuestarias lo permitan mediante resolución de la Autoridad de Aplicación;
f) Autorización para introducir en importación temporaria y en un plazo no mayor de un año, maquinaria nueva o usada, de acuerdo con la legislación vigente.

Art. 5º — El Ministerio de Economía encomendará al Banco Central de la República Argentina, a fin de que por intermedio del Banco Nacional de Desarrollo, se asigne un régimen crediticio especial para la promoción industrial de esta región, fijando las mejores condiciones posibles a aplicar tendientes a alcanzar los objetivos mencionados en el artículo 2º y estableciendo condiciones preferenciales.

En la medida que, a juicio del Banco Nacional de Desarrollo, las garantías reales que ofrezcan las empresas no sean suficientes, la Secretaría de Estado de Hacienda podrá acordar las garantías supletorias necesarias. Igual criterio se seguirá cuando se excedan las relaciones máximas entre créditos y responsabilidad patrimonial establecidas por el Banco Nacional de Desarrollo para la graduación del crédito.

Art. 6º — A las plantas industriales a instalarse en la región para explotar cualquiera de las actividades industriales prioritarias definidas en el artículo 3º de este cuerpo legal, se les podrá otorgar los beneficios tributarios que se enumeran a continuación:

a) **Impuestos a las ganancias:** Desgravación, por un lapso de diez (10) años a contar desde la puesta en marcha de la planta, de la materia imponible en el impuesto a las ganancias o el que lo sustituya, de acuerdo con la siguiente escala:

Año	Porcentaje de desgravación
1	100 %
2	100 %
3	100 %
4	100 %
5	100 %
6	90 %
7	90 %
8	70 %
9	50 %
10	30 %

b) **Impuesto sobre capitales y patrimonios:**

1) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible respectiva, que se hará efectiva sobre el impuesto al capital mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al patrimonio hasta completar el lapso correspondiente o, en su caso, los tributos que los sustituyan, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la siguiente escala:

Año	Porcentaje de desgravación
1	100 %
2	100 %
3	100 %
4	100 %
5	100 %
6	90 %
7	80 %
8	70 %
9	50 %
10	30 %

2) Desgravación del 100 % para los tributos mencionados en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto, mediante el decreto respectivo, y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales.

c) Exención total, por un lapso de diez (10) años, del impuesto de sellos, sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones;

d) **Impuesto a las ventas:**

1) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ventas o del que lo sustituya, de acuerdo con la siguiente escala:

Año	Porcentaje de desgravación
1	100 %
2	100 %
3	100 %
4	100 %
5	100 %
6	90 %
7	80 %
8	70 %
9	50 %
10	30 %

Las franquicias concedidas por el presente inciso podrán acordarse a favor de las plantas industriales que se radiquen en las provincias incluidas en este decreto, según su distancia a las áreas de consumo efectivo de los bienes a producir y el menor grado de desarrollo relativo de cada provincia. La Autoridad de Aplicación podrá ajustar las mismas, en función de las variables citadas. La exención referida al impuesto al valor agregado se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma.

2) Los productores de materias primas o semi-elaborados, de la zona promovida por este régimen, gozarán por las ventas que realicen a las industrias prioritarias de la región, de la desgravación del impuesto a las ventas o del que lo sustituya de acuerdo a la siguiente escala:

Año	Porcentaje de desgravación
1	100 %
2	100 %
3	100 %
4	100 %
5	100 %
6	90 %
7	80 %
8	70 %
9	50 %
10	30 %

La exención referida al impuesto al valor agregado se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16º de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma.

e) Los inversionistas que reúnan las condiciones previstas en los artículos 16º y 17º de la Ley Nº 20.560 y no se encuentren comprendidos en lo dispuesto en el artículo 18º de la misma, en proyectos promovidos de acuerdo con el presente régimen, podrán optar por una de las siguientes franquicias, con arreglo a lo que disponga la Autoridad de Aplicación para cada proyecto.

I) Diferimiento del pago de la suma que deben abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuesto a los capitales y a los patrimonios, impuesto a las ventas, impuesto a la tierra libre de mejoras —incluidos anticipos— o en su caso los que los sustituyan correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa.
El monto total de los impuesto a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) de la aportación directa de capital o en su caso del monto integrado del capital social suscripto y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados, a opción del contribuyente.
En el caso de suscripción de capital, sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción.
La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir, para preservar el crédito fiscal.
Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha.
Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

II) Deducción a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal, como aportaciones directas de capital o integración de capital social suscripto, debiéndose observar a tal fin los siguientes requisitos:
1. La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción.
2. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha.

f) Exención total o parcial del pago de los derechos de importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen, con excepción de las tasas, para la introducción de bienes de capital, necesarios para la ejecución del plan de inversiones que se apruebe, hasta el monto de los bienes a importar, determinado en valor FOB (puerto de embarque), así como también las herramientas especiales o partes y elementos componentes de dichos bienes, que resulten procedentes a juicio de la Autoridad de Aplicación. La exención alcanzará también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar. El listado de dichos repuestos y accesorios podrá presentarse a la Autoridad de Aplicación, hasta los noventa (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha, y los mismos deberán embarcarse hasta los ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se apruebe la correspondiente planilla analítica. La exención a que se refiere este inciso estará sujeta a las limitaciones previstas en el inciso e) del artículo 3º de la Ley Nº 20.560.
Los bienes que se introduzcan en virtud de lo establecido en este inciso, no podrán ser enajenados, transferidos, ni cedidos a título gratuito u oneroso, por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de los respectivos despachos a plaza, así como tampoco podrán ser destinados a un fin distinto que el indicado en el proyecto de inversión.

Art. 7º — Las escalas de desgravación de tributos a que se refiere el artículo 6º en sus incisos a), b) y d) se aplicarán en toda la región, con excepción de la provincia de Formosa, para la que regirá en dichos casos la siguiente escala:

Año	Porcentaje de desgravación
1	100 %
2	100 %
3	100 %
4	100 %
5	100 %
6	100 %
7	100 %
8	90 %
9	70 %
10	50 %

Art. 8º — El Ministerio de Economía encomendará a la Secretaría de Estado de Energía, que por intermedio de las empresas prestatarias del servicio eléctrico, se asigne un régimen de tarifas preferenciales de fomento para la región definida en el artículo 1º, fijando las mejores condiciones posibles, tendientes a alcanzar los objetivos mencionados en el artículo 2º, teniendo en cuenta las plantas hidroeléctricas a instalarse en la región, que será generadora originaria de dicha energía. Igualmente se asignará prioridad a la infraestructura de transmisión de la energía en la región para posibilitar su utilización por la misma.

Art. 9º — Las plantas industriales existentes que realicen ampliaciones podrán ser beneficiarias del presente régimen, cuando a juicio de la Autoridad de Aplicación, dicha ampliación produzca un efectivo incremento en la producción de la planta y en la ocupación de mano de obra local. Los beneficios se acordarán exclusivamente por la parte correspondiente a la ampliación.

Art. 10. — Las actividades industriales no definidas como prioritarias en el artículo 3º podrán recibir los beneficios del presente régimen siempre que cumplan con algunas de las siguientes condiciones:

a) Que no constituya una actividad prioritaria en otra región promocionada por un régimen de promoción regional. Por excepción podrá concederse la autorización cuando se determine que dicha actividad no es genuina de la región que la tiene como prioritaria, que no resulte conveniente otra localización y que su instalación no constituye un riesgo cierto para la región que la tiene como prioritaria.
Esta condición deberá cumplirse juntamente con alguna de las condiciones que se establecen en los incisos que siguen;
b) Que ocupe por lo menos diez (10) personas, y de los insumos que utilice, por lo menos un cincuenta por ciento (50 %) sea originario de la región;
c) Que ocupe por lo menos diez (10) personas y sea complementaria de otras industrias ya instaladas en la región;
d) Que ocupe por lo menos diez (10) personas y destine como mínimo un cincuenta por ciento (50 %) de su producción a la exportación;
e) Que ocupe por lo menos treinta (30) personas.

El número de personas mencionadas en el inciso e) podrá ser reducido hasta quince (15) personas, cuando a juicio de la Autoridad de Aplicación la industria a instalarse sea imprescindible para el abastecimiento de bienes no producidos en la región.

La ocupación a que se hace referencia en este artículo se entiende personal estable con la calificación adecuada a las características del proyecto, en relación de dependencia, y el número deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales.

Art. 11. — Las condiciones y previsiones estipuladas en los incisos b) c) y d) del artículo 2º del Decreto Nº 719|73, serán determinadas en oportunidad de cada llamado a concurso o licitación y en el contrato a que hace referencia el artículo 2º de la Ley Nº 20.560.

Art. 12. — Las empresas interesadas en la ejecución de un proyecto industrial para la región, que no se encuentre comprendido en los llamados a concurso o licitación, podrán presentar su iniciativa ante la Autoridad de Aplicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Decreto Nº 719|73.

Art. 13. — La Autoridad de Aplicación fijará las normas de funcionamiento de la Delegación Regional, concertando el ejercicio de las facultades concurrentes con las autoridades de las Provincias que integran la región.

Art. 14. — A partir de la fecha de vigencia del presente decreto, la región mencionada en el artículo 1º, queda excluida del régimen promocional establecido por el Decreto Nº 922|73.

Art. 15. — Las empresas que tengan trámites de acogimiento a los Decretos Nros. 3.113|64 y 922|73 en curso, podrán continuar con los mismos salvo que en forma expresa opten por el presente régimen.

Art. 16. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º inciso a) del Decreto Nº 719|73, se establece como fecha de finalización del presente régimen promocional el 31 de diciembre de 1984.
Hasta dicha fecha, podrán efectuarse, por parte del Estado Nacional, llamados a concurso o a licitación, como igualmente podrán presentarse solicitudes de acogimiento al régimen, para los casos de ampliaciones de industrias ya instaladas, sin que obste que la resolución final que recaiga sobre ellos, sea posterior a la fecha de vigencia. Del mismo modo, el vencimiento del régimen no afectará los montos, plazos y demás condiciones fijadas para las plantas promocionadas, que continuarán gozando de los beneficios concedidos con el alcance en cada decreto y contrato específico.

Art. 17. — Desde la fecha de vigencia del presente régimen, hasta la fecha de dictado de la totalidad de los regímenes regionales de promoción, toda norma reglamentaria que establezca disposiciones o beneficios no contemplados en este régimen y que se refieran a la zona 1 establecida en el Decreto Nº 922|73, se considerarán de aplicación, en cuanto no se opongan a los objetivos fijados en el artículo 2º de este decreto.

Art. 18. — Todo lo relativo a la aplicación de incentivos, normas de procedimiento, sanciones y demás disposiciones no comprendidas expresamente en el presente decreto, se regirá por lo establecido en el Decreto Nº 719|73, Reglamentario General de la Ley Nº 20.560, y las normas complementarias y resoluciones que dicte al efecto la Autoridad de Aplicación.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José B. Gelbar.

ANEXO

I) INDUSTRIAS FORESTALES Y CELULOSICAS.

1) Aserradero integrado verticalmente.
2) Madera aglomerada.
3) Maderas compensadas.
4) Maderas en láminas.
5) Muebles y accesorios.
6) Viviendas de madera.
7) Aberturas, Carpintería de Obra.
8) Carbón de leña y briquetas.
9) Secado de madera para estacionamiento rápido.
10) Impregnación.
11) Cajones.
12) Muebles de mimbre y caña.
13) Manufactura de madera en general.
14) Proteínas por fermentación.
15) Destilación seca.
16) Pasta química y semiquímica de madera.
17) Pasta mecánica.
18) Papeles varios y cartones.

II) INDUSTRIA ALIMENTICIA Y DERIVADOS DE PRODUCTOS ANIMALES Y VEGETALES.

II.1) **Industria Citrícola.**

1) Obtención de jugos concentrados y aceites esenciales.
2) Cremogenados
3) Forrajes.
4) Albedos para obtención de pectinas.
5) Conservación y acondicionamiento.
6) Otros productos derivados del citrus.

II.2) **Soja.**

1) Aceites sin refinar, harina y lecitina.
2) Aceites refinados.
3) Proteínas micronizadas.
4) Otros productos derivados de la Soja.

II.3) **Industrias diversas procesadoras de productos animales y vegetales.**

1) Frigorífico y otros establecimientos integrales de faena de animales, preparación, congelado y|o conservación de carne, sus derivados, chacinados y otros subproductos.
2) Productos lácteos.
3) Industrialización y conservación de pescado y otros productos del río o laguna.
4) Elaboración de dulces regionales.
5) Industrialización de los cereales y oleaginosos de la región.
6) Elaboración de fideos.
7) Elaboración y procesamiento integral de la yerba mate y el té.
8) Alimentos balanceados.
9) Fertilizantes orgánicos.
10) Industria del arroz y sus derivados.
11) Elaboración de aceites industriales no comestibles y sus derivados.
12) Industrialización del azúcar y sus derivados.
13) Industrialización de la Papaya.
14) Industria cervecera y cerveza Malta y subproductos.
15) Aceites esenciales de materia prima de la región.
16) Harinas vegetales.
17) Industrialización de frutas, legumbres y hortalizas producidas en la región.
18) Industrialización de la Mandioca.
19) Productos lácteos.
20) Procesamiento del café.
21) Industrialización del maní y sus derivados.
22) Elaboración de otros alimentos o bebidas con materia prima de origen regional.
23) Hilandería y Tejeduría con un mínimo de 35 % de algodón.
24) Tintorería Industrial.
25) Algodón hidrófilo.
26) Lavado, cardado, peinado, hilado, tejedurías de lanas de la región y mezclas con un mínimo de 50 % materia prima regional.
27) Industria de la confección de prendas de vestir.
28) Desmotadoras de algodón integradas verticalmente.
29) Curtiduría y talleres de acabado de cueros y pieles.

30) Calzado, indumentaria y artículos de cuero y pieles, telas y plásticos de la región.
31) Industria de pieles y cueros en general.
32) Gelificantes vegetales y animales y derivados.
33) Alcoholes de melaza y|o cereales de la región y subproductos.
34) Industria de la miel y derivados.
35) Industria derivada de la avicultura y cunicultura para consumo de la región.
36) Industria derivada de la sericicultura.
37) Preindustrialización e industrialización del tabaco o sus sustitutos.

III) INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS MINERALES.
1) Cal, cemento y piedra para construcción.
2) Cerámica roja.
3) Fábrica envases de vidrio.
4) Arcilla expandida.
5) Premoldeado de cemento.
6) Arrabio para fundiciones a partir de minerales de la región.
7) Industrialización de la laterita.
8) Industrialización de los minerales de titanio.

IV) FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS.
1) Máquinas agrícolas y forestales y sus accesorios.
2) Acoplados, remolques y semirremolques.
3) Construcciones, aberturas y estructuras metálicas.
4) Fabricación de molinos.
5) Muebles metálicos.
6) Fundición de piezas de hierro, acero y aleaciones en general, coladas.
7) Fabricación de equipos y productos metálicos a ser utilizados por la Industria regional.

V) INDUSTRIA QUIMICA.
1) Gas carbónico
2) Elaboración de otros productos y sustancias químicas diversas con materia prima local.
3) Industrias químicas que utilicen el tanino como materia prima y los subproductos del quebracho colorado.
4) Furfural.
5) Colorantes vegetales.

VI) ENVASES EN GENERAL.
1) Elaboración de envases destinados a la producción regional, incluida la impresión de rótulos.

DESIGNACIONES

Ministerio del Interior.

Subsecretario de Asuntos Institucionales.

DECRETO
Nº 848
Bs. As., 16|9|74.

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior al señor doctor D. Héctor Miguel Millan (M. I. 5.102.869).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alberto L. Rocamora.

VALORES NACIONALES AJUSTABLES

Amplíase una emisión.

DECRETO
Nº 849
Bs. As., 16|9|74

VISTO el Decreto Ley Nº 19.978|72 y los Decretos números 8.416, 3.911 y 437, de fechas 28 de noviembre de 1972, 7 de mayo de 1973 y 7 de agosto de 1974, respectivamente, relacionados con la emisión de títulos de la deuda pública interna denominados "Valores Nacionales Ajustables" por un monto de $ v|n. 950.000.000 a la tasa de interés del 7 % anual y a un plazo de seis años, y

CONSIDERANDO:

Que las operaciones formalizadas hasta la fecha y las perspectivas del ámbito bursátil permiten suponer una demanda de dichos títulos superior al importe emitido;

Que para estar en condiciones de poder atender esos requerimientos potenciales y, al propio tiempo, dotar a la plaza financiera de este tipo de valores, aptos para canalizar el ahorro interno, se considera conveniente disponer una nueva ampliación de la emisión aludida;

Por ello, y atento lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de agente financiero del Estado y asesor económico y financiero del Poder Ejecutivo Nacional,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase en la suma de un mil millones de pesos valor nominal ($ v|n. 1.000.000.000) la emisión de títulos al portador, cotizables en las bolsas de comercio y mercados de valores del país, denominados "Valores Nacionales Ajustables", del 7 % de interés anual y a seis (6) años de plazo, dispuesta en virtud del Decreto Nº 8.416 del 28 de noviembre de 1972, cuyas disposiciones rigen para la presente ampliación. La colocación de estos títulos se realizará con cupón de renta corriente.

La Secretaría de Estado de Hacienda queda autorizada para dictar las medidas complementarias que resulten necesarias en cuanto a la oportunidad de la colocación, precio y demás condiciones inherentes a la emisión y negociación de los títulos de la presente ampliación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

M. E. de PERON.
José B. Gelbard.

SERVICIO EXTERIOR

Designación de embajadores.

DECRETO
Nº 830
Bs. As., 13|9|74.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. César Augusto de la Vega.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

M. E. de PERON.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 832
Bs. As., 13|9|74.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ricardo César Guardo.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

M. E. de PERON.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 833
Bs. As., 13|9|74.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Suecia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Emilio Abras.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alberto J. Vignes.



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

ORGANISMOS DEL ESTADO

Integrantes de dos comisiones asesoras.

RESOLUCION
Nº 78
Bs. As., 30|8|74

VISTO lo solicitado por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina en el sentido de participar en la Comisión Asesora de la Industria Automotriz, creada por el artículo 38 del Decreto-Ley 19.135|71, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado artículo contempla la intervención de representantes del sector laboral como órganos de asesoramiento de la citada Comisión Asesora.

Que la actual envergadura de la industria nacional de automotores y de autopiezas, y el incremento previsto para el futuro, hacen impostergable la incorporación de la entidad peticionante como elemento de opinión en las decisiones a adoptar.

Que para efectivizar la participación solicitada en un nivel acorde con el referido sector, resulta procedente la designación de los miembros propuestos.

Por ello, y atento a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto-Ley número 19.135|71,

EL SECRETARIO
DE DESARROLLO INDUSTRIAL
RESUELVE:

1º — Desígnase para integrar la Comisión Asesora de la Industria Automotriz creada por el artículo 33 del Decreto-Ley número 19.135|71, en el carácter de representantes de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, a las siguientes personas:

Miembros titulares:
Señor Luis Angel Mercado.
Señor Omar Curto.
Señor Raúl Amín.

Miembros suplentes:
Señor Alfredo Montealegre.
Señor Luis M. Franzetti.
Señor Eduardo Giuliani.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Pacuza.

RESOLUCION
SEDI
Nº 81

RESOLUCION
SERECI
Nº 236
Bs. As., 3|9|74

VISTO el Decreto Nº 390|74 del 31 de julio de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del referido decreto, se hace necesario proceder a la constitución de la Comisión Asesora a que alude dicha norma legal, y determinar su competencia, atribuciones y obligaciones.

Que es necesario además instrumentar el mecanismo de otorgamiento de la Licencia previa de importación.

Por ello,

Los Secretarios
de Desarrollo Industrial
y de Relaciones Económicas
y Comerciales Internacionales,
Resuelven:

1º — Déjase constituida la Comisión Asesora del Decreto Nº 390|74, la que estará integrada por 2 (dos) representantes de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, 2 (dos) de la Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales, y 2 (dos) de Petroquímica General Mosconi S. A. I. C., así como 2 (dos) por cada una de las siguientes Cámaras Empresarias de Productores y Usuarios: Cámara Argentina de la Industria Plástica; Federación Industrias Textiles Argentinas; Cámaras de Envases y Tejidos de Raffia de Polipropileno; Cámara de la Industria Química; Cámara de Industria del Proceso de la República Argentina; Cámara de la Industria de Fibras Manufacturadas.

2º — Sin perjuicio, de las representaciones arriba indicadas, la Comisión Asesora deberá incorporar a otras Cámaras o Federaciones, cuya personería sea debidamente acreditada por la Confederación Industrial Argentina y que se encuentran comprendidas dentro de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 390|74.

3º — La Comisión Asesora deberá ser notificada con debida anticipación de los representantes que la integran en función de lo dispuesto por el apartado 1º de la presente resolución.

4º — Dicha Comisión Asesora, será presidida alternativamente por un funcionario de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y de la Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales.

5º — La Comisión Asesora tendrá por misión específica las siguientes atribuciones:

a) Recepcionar y clasificar las solicitudes interpuestas por importadores usuarios e importadores para reventa, con el fin de acogerse a lo dispuesto por el Decreto Nº 390|74;
b) Estudiar y dictaminar sobre el otorgamiento de las licencias previas de importación que se sometan a su consideración;
c) Recabar a los Organismos Oficiales y|o privados informaciones o antecedentes para el mejor logro de su misión;
d) Proponer a los Secretarios de Estado competentes el cese total o parcial de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 390|74.

6º — Las Licencias Previas de Importación, previo dictamen de la Comisión Asesora, a que alude el art. 1º serán otorgadas por los señores Secretarios de Estado de Desarrollo Industrial y de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales en forma conjunta y solidaria.

7º — Establécese un plazo de ciento ochenta (180) días para el despacho a plaza de las mercaderías amparadas por las referidas licencias previas de importación, contados desde el otorgamiento de la misma. Cuando razones de operatividad así lo determinaren, el plazo arriba indicado podrá ser extendido hasta doscientos setenta (270) días de la fecha de emisión.

8º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

9º — Comuníquese, publíquese, remítase copia a la Administración Nacional de Aduanas, cumplido, archívese.

Pacuza.
Tettamanti.

Ministerio de Economía

EXPORTACION

Cueros lanares.

Modificaciones.

RESOLUCION
Nº 1.213
Bs. As., 13|9|74

VISTO el decreto Nº [illegible] de fecha 1º de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto en su artículo [illegible] faculta al Ministerio de Economía a modificar los cupos de exportación de cueros lanares.

Que las condiciones de mercado hacen necesario mantener la prohibición existente para algunos de ellos y liberar la exportación de aquellos que el mercado interno no puede absorber.

Que esta medida de tipo coyuntural no se opone sino que complementa la política de industrialización de cueros ovinos.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

1º — Autorízase a exportar, a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1974, los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación:

41 01 04 Pieles de ovino con lana
41 01 04 01 Cueros lanares sucios

a) tres cuarto lana y arriba, y media lana de epidemia y desecho, toda finura, Tierra del Fuego y Río Gallegos;
b) Tres cuarto lana y arriba, y media lana de epidemia y desecho, toda finura, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Neuquén;
e) Toda finura y procedencia, negros y semilludos (75 % de su superficie cubierta de semilla), barrosos, capachos, pedazos de cueros de media lana y arriba;
f) Tres cuarto lana y arriba, toda finura y procedencia, lanares de frigorífico y|o tipo frigorífico, excluidas cruza gruesa y Lincoln.

41 01 04 02	Cueros de cordero	
	g)	Borregos, toda finura y procedencia, excluidos los de uso de peletería 100 por ciento desgarrados finos y Lincoln;
	h)	Media lana y arriba, toda finura y procedencia, borregos de frigorífico u/o tipo frigorífico, excluidos cruza gruesa y Lincoln.
41 01 06	Pieles de ovino sin lana	
41 01 05 01	Cueros lanares cortos o pelados (pelados, salados y secos)	
	n)	Cortos y pelados, toda finura y procedencia, excluidos los de uso de peletería, 100 % desgarrados;
	q)	Abajo de media lana, lanares y borregos, toda finura y procedencia, excluidos los de uso de peletería, 100 % desgarrados.

2° — Fíjase, a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1974, un cupo de hasta dos mil ochocientas sesenta y seis (2.866) toneladas, que serán distribuidas mensualmente en forma proporcional, para la exportación de los siguientes productos:

41 01 04 01	Cueros lanares sucios	
	c)	Tres cuarto lana y arriba, y media lana de epidemia y desechos, toda procedencia (excluidas las de los grupos a) y b) fina, cruza fina y cruza mediana.

3° — La Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales procederá a convocar en forma inmediata a las entidades representativas de la producción, la exportación y la industria, para analizar los efectos de lo dispuesto en la presente resolución y si fuese del caso proyectar los ajustes correspondientes.

4° — La Junta Nacional de Carnes tendrá a su cargo el establecimiento del mecanismo operativo y la distribución del cupo a que hace referencia el apartado 2°.

5° — Mantiénese lo dispuesto por la resolución M.E. N° 511 de fecha 8 de abril de 1974 en su apartado 2°.

6° — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas, pase a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.

Ministerio de Economía

Reducción de derechos para subproductos de algodón

RESOLUCION
N° 1.212

Bs. As., 13/9/74

VISTO la Ley N° 20.545 y el Decreto N° 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de las condiciones de comercialización interna y externa de los subproductos de algodón aconsejan la conveniencia de reajustar el tratamiento tributario aplicable a las exportaciones de los mismos.

Que a tal efecto se hace necesario proceder a reducir el derecho que grava la exportación de tales productos.

Que la Ley N° 20.545 y su Decreto Reglamentario N° 751/74, facultan al Ministerio de Economía a reducir o suprimir los derechos de exportación.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1° Redúcese al dieciocho por ciento (18 o/o) el derecho que grava las exportaciones de los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

2° La medida dispuesta por el apartado precedente se aplicará a las exportaciones cuyos permisos de embarque se oficialicen a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas.

3° Comuníquese, publíquese, dese a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard

ANEXO A LA RESOLUCION N° 1.212

23 04 01	Tortas de semillas oleaginosas.
23 04 01 01	De algodón.
23 04 02	Expellers.
23 04 02 01	De algodón.
23 04 03	Pellets.
23 04 03 01	De algodón.
23 04 04	Harinas y borras.
23 04 04 01	De algodón.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

Vitivinicultura.

Apruébase un régimen de promoción.

RESOLUCION
N° 204

Mendoza, 9/9/74

VISTO el artículo 2°, inc. 6) del Decreto-Ley N° 18.905/70 de Política Vitivinícola Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno del Pueblo en las pautas globales del Plan Trienal ha enmarcado los lineamientos básicos para la política del sector vitivinícola.

Que estas metas han tenido principio de concreción en los Decretos emanados del Poder Ejecutivo de la Nación mediante los que se dispone además un ordenamiento vitícola, el control de viveros e injertación escalonada de viñedos ya implantados, a objeto de provocar el cambio varietal para adecuar nuestra producción vitícola a los requerimientos de los mercados potenciales que los Decretos aludidos tienden a lograr, mediante una tipificación zonal y varietal de los productos derivados de la uva; de igual manera que a incrementar la diversificación de sus usos y a conquistar y mantener para los mismos nuevos mercados nacionales e internacionales.

Que para facilitar el logro de esos objetivos se hace necesario modificar la estructura industrial y comercial del sector, metas que también se ha fijado el Poder Ejecutivo.

Que hasta tanto se logren los ajustes de las mencionadas estructuras, se hace menester participar en condiciones competitivas en el mercado internacional.

Que para ello se requiere un régimen de estímulos que compense, junto con los reintegros, la diferencia entre los actuales costos de producción y los precios internacionales, hasta tanto se logre concretar los objetivos perseguidos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 286/73 y la Ley N° 14.878,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1° — Apruébase el Régimen de Promoción de las Exportaciones para el año 1974, que se agrega como Anexo a la presente Resolución.

2° — Regístrese, publíquese, comuníquese, pase a Dirección General de Coordinación y Administración, al Departamento de Asuntos Jurídicos y a las Direcciones Nacionales de Fiscalización Vitivinícola y de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, respectivamente. Notifíquese y cumplido, archívese.

Mario O. D. Ceresa.

Anexo de la Resolución N° 204/74

REGIMEN DE PROMOCION DE EXPORTACIONES - AÑO 1974

1° — El Instituto Nacional de Vitivinicultura de acuerdo con lo establecido en el artículo 2°, inc. 6, del Decreto-Ley N° 18.905/70 de Política Nacional Vitivinícola, promocionará las exportaciones de productos vitivinícolas de origen nacional con el beneficio por unidad, que en cada caso se indica:

Posición Arancelaria	PRODUCTO	Beneficio por unidad
08.04.01.01	Uvas frescas	0,40 por kg
08.04.02.01	Pasas de uva	1.00 por kg
20.07.00.05	Mosto concentrado sin adición de alcohol	1,00 por kg
22.04.00.00	Mosto de uvas parcialmente fermentado (mosto concentrado con alcohol)	1,00 por kg
22.05.00.01	Vino fino embotellado	1,00 por litro
22.05.00.02	a) Vino en casco (a granel) fino	0,50 por litro
	b) Vino en casco (a granel) de mesa	0,50 por litro
22.05.00.08	Vino tipo champaña	1,00 por litro
22.05.00.09	Los demás (vinos especiales)	0,50 por litro

2° — Considéranse incluidos en la posición arancelaria 22.05.00.01 a los vinos finos y reservas, fraccionados en el país en botellas.

3° — La posición arancelaria 22.05.00.02 comprende a los vinos finos, reserva y de mesa despachados a granel.

4° — Los vinos especiales (Art. 17, inc. b), Ley N° 14.878) se incluyen en la posición arancelaria 22.05.00.09.

5° — Los beneficios instituidos regirán desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1974 y se aplicarán a las exportaciones cuyo "cumplido de embarque" esté comprendido dentro del lapso señalado.

Beneficiarios:

6° — Los Permisos de Embarque deberán ser remitidos a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola con anterioridad al día 20 de diciembre de 1974, debiendo mencionarse con carácter de Declaración Jurada las exportaciones realizadas o a realizarse cuyos Permisos de Embarque no se remitan a esa fecha.

7° — Gozarán del beneficio establecido en el presente Régimen las empresas vitivinícolas que realicen las exportaciones de sus productos por sí. En el caso de utilizar los servicios de un exportador intermediario, este último no podrá percibir el beneficiario debiendo renunciarlo a favor de la empresa vitivinícola elaboradora de los productos exportados.

Obligaciones:

8° — Para tener derecho al beneficio instituido, las empresas vitivinícolas deberán solicitarlo por escrito, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar inscripto en el Registro de Exportadores del Instituto Nacional de Vitivinicultura;

b) Suministrar la información técnico-contable que solicite el Instituto para mejor resolver sobre su incorporación al régimen;

c) No tener antecedentes de incumplimiento de contratos internacionales contraídos para la exportación de productos vitivinícolas, tanto en aspectos enológicos como financieros, en los últimos 5 (cinco) años. En caso de fuerza mayor el Instituto evaluará las circunstancias y la responsabilidad de la firma vitivinícola antes de conceder el beneficio;

d) Presentar en término los Permisos de Embarque y la documentación que se requiera.

9° — La documentación que se exige por la presente Resolución, podrá ser presentada en cualquier Seccional o Distrito del Instituto, quienes la remitirán a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, para su estudio y conformidad.

Penalidades:

10. — Las transgresiones al régimen establecido en la presente Resolución, serán sancionadas de conformidad a lo establecido por los artículos 4° y 6° del Decreto-Ley N° 18.905/70.



DECRETOS

Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 74 — Bs. As., 10|7|74. Autorízase a la Policía Federal a transferir sin cargo a la Policía de la Provincia de San Luis 3.000 cargadores para pistolas calibre 11,25 y repuestos para armas de ese calibre, valuados en la suma total de 145.680 pesos.

DECRETO Nº 86 — Bs. As., 11|7|74. Amplíase el importe asignado a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior por Decreto 1.269 del 15|2|73 para "Caja Chica" de Giros y Comisiones Bancarias en la suma de $ 6.000, quedando fijado en la suma de $ 10.000.

DECRETO Nº 116 — Bs. As., 15|7|74. Exonérase al cabo Nº 3.233 de la Policía Federal Roberto Rubén Loras.

DECRETO Nº 117 — Bs. As., 15|7|74. Exonérase al cabo 1º Nº 2.230 de la Policía Federal Héctor Andrés Martínez.

DECRETO Nº 126 — Bs. As., 15|7|74. La bandera nacional permanecerá izada a media asta el día del sepelio del doctor Atilio Dell'Oro Maini, quien desempeñó en su larga trayectoria diversos cargos públicos, entre ellos el de Ministro de Educación de la Nación.

DECRETO Nº 127 — Bs. As., 15|7|74. La bandera nacional permanecerá izada a media asta el día del sepelio del doctor Arturo Mor Roig, que prestara importantes servicios al país como legislador y Ministro del Interior.

DECRETO Nº 164 — Bs. As., 16|7|74. Insístese en el cumplimiento de las resoluciones números 88 y 640 de fechas 22|1|73 y 18|5|73, respectivamente, dictadas por el Ministerio del Interior, en las que se acuerda pensión a doña Amanda Rita Coronel en su carácter de hija soltera legítima del extinto Comisario Inspector (R.) de la ex Policía de Territorios Nacionales, don Vicente Emiliano Coronel.

DECRETO Nº 196 — Bs. As., 19|7|74. Déjase sin efecto la exoneración del ex Subcomisario de la Policía Federal don José Gallone, que fuera dispuesta por los Decretos 2.505|70 y 1.336|71, y dispónese su pase a situación de retiro obligatorio.

DECRETO Nº 265 — Bs. As., 24|7|74. Apruébase la "comisión de servicios" que realizara en la Ciudad de Madrid, España, desde el 31|5|74 por un plazo de hasta treinta días al personal de la Policía Federal que se menciona: señor Suboficial Esc. (R.) Joaquín Durán y otros.

DECRETO Nº 266 — Bs. As., 24|7|74. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que obra como anexo a este decreto, al que se ajustarán en lo sucesivo los llamados a licitación pública que efectúe el Ministerio del Interior para contratar la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación.

DECRETO Nº 326 — Bs. As., 26|7|74. Nómbrase en la Policía Federal en el grado de Ayudante, Cuadro Personal Superior, Oficiales Subalternos, Escalafón de Seguridad, al ex Ayudante don José Luis Waczewski.

DECRETO Nº 347 — Bs. As., 31|7|74. Autorízase a la Policía Federal a transferir sin cargo a las Policías de las Provincias de San Luis, La Rioja, Tucumán y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, diversos elementos declarados en desuso.

DECRETO Nº 351 — Bs. As., 31|7|74. Autorízase a la Policía Federal a transferir sin cargo a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Glew diverso material declarado en desuso.

DECRETO Nº 352 — Bs. As., 31|7|74. Exonérase al agente Nº 2.913 de la Policía Federal David Jorge Fruman.

DECRETO Nº 353 — Bs. As., 31|7|74. Exonérase al agente Nº 22.857 de la Policía Federal Daniel Eduardo Talamo.

DECRETO Nº 354 — Bs. As., 31|7|74. Exonérase al agente Nº 7.547 de la Policía Federal Aníbal Bernabé Domínguez.

DECRETO Nº 356 — Bs. As., 31|7|74. Desestímase el recurso de reconsideración de la Resolución Nº 348 del 19|3|73 dictada por el Ministerio del Interior interpuesto por las señoritas Clelia Amanda Serio y Alicia Elsa Serio.

DECRETO Nº 522 — Bs. As., 13|8|74. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1974, a fin de reforzar los créditos presupuestarios del inciso 51, Bienes de Capital, para hacer frente a necesidades surgidas con motivo de entregar distintos edificios que ocupan reparticiones de la Jurisdicción 30, Ministerio del Interior, al Partido Justicialista y a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

DECRETO Nº 526 — Bs. As., 13|8|74. Dase de baja al ayudante de la Policía Federal don Víctor Hugo Rodríguez.

DECRETO Nº 527 — Bs. As., 13|8|74. Conviértese en retiro obligatorio la cesantía del ex principal de la Policía Federal don Antonio Víctor Lamanna, dispuesta por Decreto 6.228 del 28|3|52.

DECRETO Nº 528 — Bs. As., 13|8|74. Conviértese en retiro la actual situación de baja en que se encuentra el ex Oficial Principal de la Policía Federal don Juan Mattone, dispuesta por Decreto 3.655|68.

DECRETO Nº 530 — Bs. As., 13|8|74. Conviértase en retiro obligatorio la cesantía del ex Oficial Principal de la Policía Federal Angel Francisco Scillone, dispuesta por Decreto 2.798|55.

DECRETO Nº 1035 — Bs. As., 31|12|74. Fíjanse viáticos mensuales para los funcionarios que prestan servicios en la Intervención de la Provincia de Formosa.

DECRETO Nº 1.229 — Bs. As., 22|4|74. Rectifícase el Decreto Nº 8.467|72 y sus modificatorios en lo que se refiere al agrupamiento funcional de Asesores de Gabinete y del Departamento de Organización y Métodos de la Dirección General de Coordinación.

DECRETO Nº 1.390 — Bs. As., 3|5|74. Rectifícase el Decreto Nº 3.354 del 27|4|73, por el que se aprobó la estructura orgánica del Ministerio del Interior e incorpórase al anexo IV las dotaciones de personal temporario de conformidad con un agrupamiento funcional y tope máximo de remuneraciones que corre anexo a este decreto.

DECRETO Nº 1.449. — Bs. As., 10|5|74. Reconócese de legítimo abono a favor de los agentes administrativos de la Secretaría de Gobierno de la Presidencia de la Nación, señores, Categoría 21-, D. Pedro Roque Durante y otros, los haberes devengados a partir de la fecha que en cada caso se indica hasta el 30 de abril de 1974.

DECRETO Nº 1.507 — Bs. As., 20|5|74. Fíjase para los funcionarios que presten servicios en la Intervención Federal de la Provincia, el viático mensual. Los funcionarios debidamente mencionados percibirán además retribuciones que en concepto de sueldo se haya establecido para dichos cargos en el presupuesto provincial, correspondiéndole al señor Interventor Federal la asignación prevista para el cargo de Gobernador.

DECRETO Nº 1.558 — Bs. As., 22|5|74. Autorízase a la Policía Federal a contratar con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, la venta en pública subasta de diversos vehículos de su patrimonio, bienes que fueron declarados en desuso.

DECRETO Nº 1.608 — Bs. As., 27|5|74. Exonérase a los Agentes de la Policía Federal, Luis Alberto Lobrundo y Nelson Zacarías.

DECRETO Nº 1.609 — Bs. As., 27|5|74. Exonérase al agente número 1.904 de la Policía Federal, don Luis María Vinci.

DECRETO Nº 1.610 — Bs. As., 27|5|74. Exonérase al agente número 9.607 de la Policía Federal, Francisco José García.

DECRETO Nº 1.611 — Bs. As., 27|5|74. Déjase sin efecto el Decreto Nº 5.040|69, por el que se dispuso la baja del ex Oficial Inspector de la Policía Federal, don Agustín Lafón, se le reincorpora al servicio activo ubicándoselo en el primer lugar del escalafón en el grado respectivo.

DECRETO Nº 1.612 — Bs. As., 27|5|74. Revócase el Decreto Nº 3.113|70 y la Resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal del 27|2|69, que denegó el pedido de pensión efectuado por los padres del extinto agente de la Policía Federal, don José Oviedo. Se aprueba la Resolución dictada por la misma caja el 24|1|74, por la que declara comprendido a este agente en las disposiciones de la Ley Nº 16.443 y le acuerda pensión a sus progenitores.

DECRETO Nº 1.622 — Bs. As., 28|5|74. Distribúyese el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1974 del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, fijado por el art. 9º de la Ley Nº 20.659. Se fija en 940 el número de cargos de la Planta Permanente del Personal, y se autoriza a la Gobernación a incorporar a la planta permanente, en forma gradual al personal que revista como contratado en su jurisdicción.

DECRETO Nº 1.659 — Bs. As., 29|5|74. Exonérase al Cabo 1º de la Policía Federal Nº 9.196, Rodolfo Santos Cañete.

DECRETO Nº 1.660 — Bs. As., 29|5|74. Promuévese a los cadetes: Jorge Norberto Fernández y Héctor Eduardo García de la Policía Federal al grado de Ayudante en el Escalafón de Seguridad.

DECRETO Nº 1.663. — Bs. As., 29|5|74. Déjase sin efecto el Decreto Nº 1.979|73, que rechazó la presentación efectuada por el Comisario Inspector (R.) de la Policía Federal, don Ricardo César Muñoz, en la que solicitaba la revisión de su situación de retiro. Declárase la nulidad parcial del Decreto Nº 3.586|61, en lo que respecta a su pase a situación de retiro obligatorio. Se convocará en forma extraordinaria a la Junta de Calificaciones respectiva, a fin de que emita nuevo dictamen.

DECRETO Nº 1.666 — Bs. As., 30|5|74. Institúyese el 31 de mayo de cada año como "Día Nacional de la Energía Atómica". El Ministerio de Cultura y Educación, adoptará las medidas pertinentes a fin de que sean dictadas clases alusivas y el Ministerio del Interior invitará a los Gobiernos de Provincias a adherir y disponer medidas específicas.

DECRETO Nº 1.679 — Bs. As., 21|5|74. Modifícase el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 1974, a fin de arbitrar los créditos necesarios para atender las erogaciones por el procedimiento de "Gastos caídos en ejercicios vencidos" y otros gastos con partidas cuyos créditos resultan insuficientes.

DECRETO Nº 1.681 — Bs. As., 31|5|74. Acuérdase a la Provincia de San Juan, sin cargo de reintegro, una contribución del Tesoro Nacional de 311.000.000 de pesos para la financiación de las obras y Trabajos Públicos previstos por el ex Concar.

DECRETO Nº 1.707 — Bs. As., 4|6|74. Promuévese al siguiente personal de la ex Policía del ex Territorio Nacional de Santa Cruz, que seguirá revistando en pasividad: Comisario General, el Comisario Inspector (R.) Manuel Bosso con reconocimiento a los fines previsionales de 30 años de servicios; Oficial Inspector, el ex Oficial Escribiente Julio Argentino Morales, con reconocimiento de los años de servicio hasta el 6|12|73. Reconócese a los fines previsionales, un total de 30 años de servicio al extinto Comisario General (R.) don Roberto José Blumetti.

DECRETO Nº 1.708 — Bs. As., 4|6|74. Asciéndese "post-mortem" al grado de Subinspector de la Policía Federal, al Ayudante Lucas Vera.

DECRETO Nº 1.709 — Bs. As., 4|6|74. Exonérase al agente Nº 2.965 de la Policía Federal, Domingo Daniel Torres.

DECRETO Nº 1.727 — Bs. As., 5|6|74. Conviértese en situación de retiro obligatorio, la baja del ex Inspector (R.) de la Policía Federal, Francisco Renzo, dispuesta por Decreto Nº 732|66.

DECRETO Nº 1.728 — Bs. As., 5|6|74. Reincorpórase y promuévese en el grado que en cada caso se indica, al Comisario Inspector (R.) Juan Florencio Roca y otros, de la Policía Federal, personal que revistará en situación de retiro voluntario con reconocimiento —a los fines previsionales— de los años de servicios que acreditare al día 7 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1.734 — Bs. As., 6|6|74. Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional la Excelentísima señora Vicepresidente de la Nación, Da. María Estela Martínez de Perón.

DECRETO Nº 1.738 — Bs. As., 7|6|74. Reasume el ejercicio del Poder Ejecutivo, el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Teniente General D. Juan Domingo Perón.

DECRETO Nº 1.740 — Bs. As., 8|6|74. Desestímase el recurso extraordinario interpuesto por la empresa "Iberia Líneas Aéreas de España, S. A., contra la Resolución 204 del 14|2|74, del Ministerio del Interior.

DECRETO Nº 1.742 — Bs. As., 8|6|74. Conviértese en baja a partir de la fecha, la exoneración del ex Oficial Subinspector de la Policía Federal, Oscar Raúl Scrivano, dispuesta por Decreto Nº 1.620|58.

DECRETO Nº 1.778 — Bs. As., 11|6|74. Dase de baja al Sargento Nº 6.122 de la Policía Federal, D. Saverino Petitto.

DECRETO Nº 28 — Bs. As., 8|7|74. Déjase sin efecto el retiro obligatorio —sin derecho a haber— del Inspector (.R) de la Policía Federal D. José Angel Grammatico, dispuesto por Decreto Nº 4.203|72, reincorporándolo al servicio activo.

DECRETO Nº 31 — Bs. As. 9|7|74. Autorízase a la Policía Federal a extender una orden de compra complementaria a favor de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por la suma de 16.890.240.00, con el objeto de equiparar los precios de los elementos detallados en la Orden de Compra número 121|74.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 129 — Bs. As., 15|7|74. Designación de Presidente e integrantes de la Delegación Argentina que concurrirá a la ciudad de Montevideo para asistir a la firma de los Acuerdos Complementarios del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

DECRETO Nº 237 — Bs. As., 24|7|74. Autorízase a la Embajada en Indonesia-Djakarta, para proceder a la firma de la renovación del contrato del alquiler del inmueble que ocupa para su Cancillería.

DECRETO Nº 238 — Bs. As., 24|7|74. Increméntase en 70.000.— pesos la suma asignada al Ceremonial del Estado por Decreto 1.632|74 para la atención de los gastos que demandó la visita de los señores Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, de Bolivia, del Uruguay y del Paraguay.

DECRETO Nº 259 — Bs. As., 24|7|74. Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1974 y hasta el 30 de enero de 1975, respectivamente, las "misiones permanente" que cumplen en la República Federal de Alemania, los Agentes A-11 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ingenieros Italo Mateo Ruggeri y Benigno Ransenberg para que continúen en calidad de inspectores en la fabricación y entrega por la firma Siemens A. G. de los elementos combustibles para la central nuclear en Atucha.

DECRETO Nº 321 — Bs. As., 24|7|74. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por D. Justo Eduardo Domínguez contra la Resolución Nº 23, del 10|1|74.

DECRETO Nº 322 — Bs. As., 24|7|74. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por D. Oscar Luis Viola, contra la resolución Nº 434, del 17|12|73.

DECRETO Nº 323 — Bs. As., 24|7|74. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por D. Eleodoro Eduardo Gallastegui contra la Resolución Nº 24, del 10|1|74.

DECRETO Nº 357 — Bs. As., 31|7|74. Declárase huésped oficial del Gobierno argentino mientras dure su permanencia en el país a Su Excelencia el señor Ministro de Cultura e Información de de la República de Corea y a los miembros integrantes de su comitiva.

DECRETO Nº 360 — Bs. As., 31|7|74. Decláranse huéspedes de honor del Gobierno argentino mientras dure su permanencia en el país a Su Excelencia el señor Secretario de Agricultura, Alimentación y Bosques de la República Federal de Alemania y otros.

DECRETO Nº 425 — Bs. As., 1º|7|74. Apruébase la adquisición de un inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo con destino a dependencias de la Embajada de la República en ese país.

DECRETO Nº 467 — Bs. As., 8|8|74. Declárase que la muerte del entonces funcionario Secretario de Embajada de segunda clase y Cónsul de segunda D. Joaquín Alfredo Femenia, ocurrida en la ciudad de Tartagal (Salta) el 25 de octubre de 1973, se produjo como consecuencia directa e inmediata de un acto de servicio.

DECRETO Nº 468 — Bs. As., 8|8|74. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el ex-funcionario de la categoría "b" Ministro Plenipotenciario D. Carlos Augusto Massa, contra la Resolución Nº 605 del 31 de diciembre de 1973.

DECRETO Nº 513 — Bs. As., 13|8|74. Apruébase lo dispuesto en la Resolución Nº 400 del 19|3|74, mediante la cual se autorizó a la Misión Permanente ante las Naciones Unidas para que proceda a firmar el contrato de locación de la nueva propiedad que ocupará para sus oficinas.

DECRETO Nº 550 — Bs. As., 14|8|74. Desígnase Presidente e integrantes de la Delegación Argentina que concurrirá a la ciudad de Montevideo para asistir a la firma de los convenios y acuerdos que se llevarán a cabo en dicha ciudad el 20|8|74.

DECRETO Nº 594 — Bs. As., 22|8|74. Rectifícase la Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto aprobada con carácter provisional por decreto 2.946|73, sus modificatorios o complementarios.

DECRETO Nº 626 — Bs. As., 27|8|74. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por D. Teodoro José Florencio Ricciardi Acosta contra la Resolución Nº 606 del 31|12|73.

DECRETO Nº 681 — Bs. As., 27|8|74. Durante el día 28|8|74 la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en señal de duelo con motivo del fallecimiento de Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Gran Bretaña, sir Donald Hopson

DECRETO Nº 1.089 — Bs. As., 31|12|73. Autorízase un pago comprometido por la Representación de la República en Pakistán, a las autoridades municipales de la Ciudad de Islamabad, equivalente a 2.315,50 dólares, costo del monumento, sito en la plaza "Argentina Park" donado por el Gobierno Argentino.

DECRETO Nº 798 — Bs. As., 8|3|74. Déjanse sin efecto las reducciones a que se refiere el art. 3º del Decreto número 11.919|56 y autorízase a implementar los medios que permitan dar cumplimiento a ello a partir del 1º|4|74.

DECRETO Nº 867 — Bs. As., 20|3|74. Autorízase a la Embajada en Libia a firmar el contrato de locación del inmueble que obtenga para residencia del Jefe de misión. Autorízase a realizar en forma anual anticipada el pago del alquiler de acuerdo al valor locativo que se pacte en la operación.

DECRETO Nº 1.214 — Bs. As., 19|4|74. Autorízase el depósito de 72.622,12 pesos a la orden del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 2, como perteneciente a los autos "García Húgony, Julio Modesto, c|Gobierno Nacional s|cobro de indemnización"

DECRETO Nº 1.247 — Bs. As., 23|4|74. Queda en posesión del Ministerio su titular, Embajador D. Alberto J. Vignes.

DECRETO Nº 1.492 — Bs. As., 14|5|74. Acéptase la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el señor Calixto Julián de la Torre al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO Nº 1.503 — Bs. As., 17|5|74. Declárase duelo nacional por el fallecimiento de Su Excelencia el Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay y titular del Consejo de Estado, doctor Martín Ricardo Echegoyen.

DECRETO Nº 1.509 — Bs. As., 20|5|74. Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Vicealmirante D. Ismal Huerta Díaz.

DECRETO Nº 1.510 — Bs. As., 20|5|74. Amplíase el monto del "Fondo Permanente", en la cantidad de doscientos mil pesos, cuya utilización se ajustará a las normas del artículo 48 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

DECRETO Nº 1.587 — Bs. As., 23|5|74. Concédese licencia con goce de haberes por el término de 12 meses a contar del 5|6|74, incluido tiempo de viajes, a la Agente A-10 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciada Laura Elena Quihillalt, a los efectos de que se traslade a la República de Italia con el objeto de realizar estudios de perfeccionamiento de trabajos de investigación sobre esteroides, utilizando una beca que le otorgara el Organismo Internacional de Energía Atómica.

DECRETO Nº 1.578 — Bs. As., 22|5|74. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Ministro de Información y Cultura e interino de Relaciones Exteriores de la República Arabe, Libia, D. Abouzeid Dourda. Confiérense las condecoraciones de la "Orden de Mayo", al Mérito Militar, al Mérito Naval y al Mérito Aeronáutico a miembros de las Fuerzas Armadas de aquel país.

DECRETO Nº 1.603 — Bs. As., 27|5|74. Ratifícase la Resolución Ministerial número 389|74 por la cual se designaron los integrantes de una Delegación que tendrá por misión continuar las negociaciones tendientes a acordar el Estatuto del Río Uruguay.

DECRETO Nº 1.606 — Bs. As., 27|5|74. Decláranse huéspedes oficiales a Su Excelencia el señor Ministro de Comercio de España, D. Nemesio Fernández Cuesta, a su señora esposa y a los miembros integrantes de su comitiva.

DECRETO Nº 1.626 — Bs. As., 28|5|74. Modifícase el art. 2º del Decreto número 887|71, por el cual se autorizó la extensión de órdenes de pasaje para el Agente A-11 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, ingeniero Juan Carlos Almagro, a fin de que para su regreso se le extiendan dos pasajes y dos medios pasajes vía aérea.

DECRETO Nº 1.631 — Bs. As., 28|5|74. Concédese licencia con goce de haberes al Agente A-10 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, ingeniero Pedro Miguel Sajaroff a los efectos de que se traslade a Francia para realizar estudios sobre desarrollo y diseños de sistemas de instrumentación electrónica para la radioprotección en general y el monitoraje del medio ambiente, utilizando para ello una beca de perfeccionamiento otorgada por el Gobierno del citado país.

DECRETO Nº 1.632 — Bs. As., 29|5|74. Declaranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Sus Excelencias los señores Ministros de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, de Bolivia, de la República Oriental del Uruguay y del Paraguay.

DECRETO Nº 1.633 — Bs. As., 29|5|74. Ratifícase la asignación de gastos de representación, cortesía, homenaje, imprevistos y varios, así como su imputación dispuesta por la Resolución 773, del 24 de mayo de 1974. Se refiere al Segundo Período de Sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y a la delegación argentina concurrente.

DECRETO Nº 1.638 — Bs. As., 29|5|74. Mientras dure la ausencia de su titular se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro de Justicia, doctor Antonio J. Benítez.

DECRETO Nº 1.703 — Bs. As., 3|6|74. Queda en posesión del Ministerio, su titular, Embajador Alberto J. Vignes.

DECRETO Nº 1.723 — Bs. As., 5|6|74. Designación de integrantes de la Comitiva Oficial que acompañará al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Teniente General D. Juan Domingo Perón, a la República del Paraguay.

DECRETO Nº 1.751 — Bs. As., 8|6|74. Increméntase en 200.000.00 pesos la contribución al Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, para atender parte de los gastos que demandará la realización de la VI Reunión de Cancilleros de los Países de la Cuenca del Plata, a celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires, del 10 al 12 de junio de 1974.

DECRETO Nº 1.799 — Bs. As., 12|6|74. Desígnanse integrantes de la Delegación Argentina que concurrirá a la República de Venezuela y que estará presidida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador D. Alberto Juan Vignes.

DECRETO Nº 1.800 — Bs. As., 13|6|74. Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el señor Ministro de Justicia, doctor Antonio J. Benítez.

DECRETO Nº 1.817 — Bs. As., 18|6|74. Queda en posesión del Ministerio su titular, Embajador D. Alberto J. Vignes.

DECRETO Nº 1.818 — Bs. As., 18|6|74. Rectifícase el Decreto Nº 2.946|73, por el que se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Incorpórase personal temporario docente de conformidad al agrupamiento funcional y tope máximo de remuneraciones que corre anexo.

DECRETO Nº 1.852 — Bs. As., 29|6|74. Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Guatemala D. Horacio Marcos García Fernández y al Secretario de Embajada, para que asistan en representación del Gobierno argentino a las ceremonias de la transmisión del mando presidencial que tendrá lugar en la Ciudad de Guatemala, el día 1º de julio de 1974.

DECRETO Nº 39 — Bs. As., 8|7|74. Concédese licencia con goce de haberes por el término de seis meses y veinte días, a contar del 24 de junio de 1974, al Agente Contratado Analista SCD. —Categoría Mayor— de la Comisión Nacional de Energía Atómica, ingeniero Roberto Felipe Renato Sparvieri, a fin de que se traslade a la República de Italia para trabajar en problemas relacionados con el Cálculo Científico en Física, utilizando para ello una beca de perfeccionamiento que le fuera otorgada por el Centro di Calcolo del Comitato Nazionale per l'Energía Nucleare de Bolonia.

DECRETO Nº 40 — Bs. As., 8|7|74. Otórgase al doctor ingeniero Guillermo Marshall pasaje de ida y vuelta Buenos Aires-Boulder, Estados Unidos de América, para asistir al Cuarto Congreso Internacional sobre Métodos Numéricos en Mecánica de Fluidos, en donde expondrá y defenderá su trabajo de investigación sobre simulación matemática.

DECRETO Nº 41 — Bs. As., 8|7|74. Otórguese al profesor doctor Edmundo Forman, pasaje de ida y vuelta Buenos Aires-París-Moscú Buenos Aires, para asistir a un Congreso sobre la Teoría del Control y la Conferencia Técnica sobre Optimización.

DECRETO Nº 42 — Bs. As., 8|7|74. Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1975, la licencia con goce de haberes concedida por Decreto Nº 357|73, al Agente A11 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Carlos Rodríguez, a los efectos de la conclusión de los estudios y trabajos de investigación que realiza en la Universidad de British Columbia de Vancouver, Canadá.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 706 — Bs. As., 13|12|73. Modifícase la numeración de diversos artículos del decreto 1.087 del 10 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 932 — Bs. As., 27|3|74. Autorízase al Agente del Escalafón Científico A Grupo XII de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, Licenciado Eduardo Roberto Iglesias, para que se traslade a Berkeley, Estados Unidos de América a fin de intervenir en un trabajo de perfeccionamiento. Otórgasele licencia con goce de haberes por el término de 12 meses.

DECRETO Nº 1.134 — Bs. As., 10|4|74. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Colegio Heráldico de la Argentina contra la Resolución de fecha 20 de setiembre de 1972, que deniega su solicitud de reconocimiento como Academia Nacional.

DECRETO Nº 1.189 — Bs. As., 16|4|74. Acéptase la donación ofrecida con destino al Museo Nacional de Arte Oriental por la señora María Teresa F. Y. de Cora Elisent, consistente en un gran puñal mágico de ritual del Tibet, usado para exorcismos y otras ceremonias lamaísticas.

DECRETO Nº 1.623 — Bs. As., 28|5|74. Autorízase al Ministerio de Economía para suscribir el contrato modificatorio celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo con fecha 30|8|69, destinado a concurrir financieramente al programa de expansión y mejoramiento de la educación técnica y profesional a cargo del Consejo Nacional de Educación Técnica.

DECRETO Nº 1.651 — Bs. As., 29|5|74. Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica a efectuar la transferencia sin cargo de diversos elementos declarados en desuso a la Intendencia Municipal de Rivadavia, Provincia de Mendoza, con destino al Hogar de Ancianos y Guardería Infantil Nº 8 "Adolfina V. de Berrera"

DECRETO Nº 1.725 — Bs. As., 5|6|74. Ubícase en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, Categoría 16 en la Dirección Nacional de Educación Agrícola, al señor Ernesto Abel Yáñez, debiendo cesar en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 19, con que revista, en la citada Dirección Nacional.

DECRETO Nº 35 — Bs. As., 8|7|74. Créanse los establecimientos de enseñanza que se determinan en Anexo I, los que funcionarán bajo la dependencia del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con el Agrupamiento Funcional y Dotaciones y Asignaciones Presupuestarias fijadas.

DECRETO Nº 144 — Bs. As., 10|7|74. Rectifícanse los Decretos 2.060|73, 226|71, 736|71, 737|71, 736|1 y 2.770|70 por los que se aprobaron las estructuras orgánicas y las dependencias del área Cultura: D. Nac. de Asistencia y Estímulo Cultural, Ediciones Culturales Argentinas, Teatro Nacional Cervantes, Bibliotecas Populares, Coro Polifónico Nacional y Coro Nacional de Niños, Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto", Orquesta Sinfónica Nacional. Incorpóranse a las mismas la dotación de personal temporario que se especifica.

DECRETO Nº 193 — Bs. As., 19|7|74. Ratifícanse los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Cultura y Educación y D. Roque María Nimio Agustín Brunauer y otros, conforme con las condiciones que en cada caso se especifica, reconociéndose de legítimo abono los servicios prestados.

DECRETO Nº 194 — Bs. As., 19|7|74. Declárase de interés nacional la Segunda Reunión del Grupo Internacional de Coordinación para el Océano Austral que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, entre el 16 y el 20 de junio de 1974. Integrantes de la delegación argentina, coordinación y organización de la reunión.

DECRETO Nº 196 — Bs. As., 19|7|74. Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación a no computar las inasistencias en que incurrió el personal docente de los establecimientos de enseñanza entre los días 1º y 5 de julio de 1974 que participó en el Primer Simposio Hispanoamericano Preparatorio del Primer Congreso Hispanoamericano del Libro en los Medios de Comunicación e Información.

DECRETO Nº 260 — Bs. As., 24|7|74. Determínase que los actos a que concurrirá la delegación argentina con motivo de la inauguración de la Escuela Argentina "Manuel Belgrano" de la ciudad de Tarija, República de Bolivia se realizarán entre los días 5 y 9 de agosto de 1974.

DECRETO Nº 310 — Bs. As., 24|7|74. Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica para prolongar hasta el 31 de diciembre de 1974, la comisión de servicios del Inspector de Enseñanza D. Aníbal José Scaglia, debiéndosele liquidar durante ese lapso los viáticos pertinentes.

DECRETO Nº 312 — Bs. As., 24|7|74. Autorízase a no computar las inasistencias en que hubieran incurrido los Profesores de Educación Física de los establecimientos de enseñanza ubicados en los distritos de Bahía Blanca y otros, entre los días 20 y 25 de mayo de 1974, por su asistencia a los cursos de orientación organizados por la Dirección de Educación Física del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO Nº 324 — Bs. As., 24|7|74. Autorízase al Ministro de Cultura y Educación, doctor Jorge A. Taiana a ausentarse del país. Mientras dure su ausencia, se hará cargo interinamente del Ministerio de Cultura y Educación, el Ministro de Justicia, doctor Antonio J. Benítez.

DECRETO Nº 420 — Bs. As., 1º|8|74. Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación a no computar las inasistencias en que incurra el personal docente que concurra entre los días 5 y 10|8|74 a las deliberaciones del "XIII Congreso de la Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales" por realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 427 — Bs. As., 1º|8|74. Ratifícase la Resolución 2.040|74 adoptada por el Consejo Nacional de Educación por el que resuelve la contratación de las docentes María Fernanda Cañás y María Teresa Cañás para desempeñarse en tareas didácticas en Puerto Stanley, Islas Malvinas.

DECRETO Nº 518 — Bs. As., 13|8|74. Autorízase a no computar las inasistencias en que incurrieron los docentes de los establecimientos de enseñanza media y técnica entre los días 20 y 29 de marzo de 1974 por haber asistido al Curso de Conducción Educativa organizado por la Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior de la Provincia de Entre Ríos.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, al señor OSVALDO SANCHE, para que tome vista y presente descargos y defensas en las actuaciones sumariales (Expediente número 100.814|74) que en virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Entidades Financieras (t. o.) se le sustancia como ex Director de Sofinar, Compañía Financiera S. A. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por tres días.

e.19|9 Nº 6.946 v.23|9|74

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor JOSE CORBELLA LOPEZ, Sumario 254, Expediente número 8.679|72, para que comparezca a tomar vista de las actuaciones sumariales

que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley Nº 19.359 y con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y contesta traslado, ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir las respectivas actuaciones en rebeldía. Publíquese por cinco días.

e.19|9 Nº 6.947 v.25|9|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Bs. As.

ALMADA, Armando Jesús.
ARANDA, Miguel Angel.
AREVALO, Alberto Ricardo.
ARROBIO, Enrique.
BARBIERI, Pedro Norberto.
BARRIONUEVO, Fulvio Héctor.
BASUALDO, Rubén Osvaldo.
BENITEZ, Marcelino.
BORRARH, Domingo.
BRAVO, Víctor Manuel.
CARRIZO, Benicio Francisco.
CASTELAR, Celestino Doraglio.
COCERES, Ramón Justino.
CORIA, Eleuterio.
CORREA, Luis.
CORTI, Carlos Alfredo.
DE LEON, Saturnino
DEL POZO, Hugo Ernesto.
DIAZ, Maseda Adelma Sara.
DOLDAN, Eugenio.
DOMINGUEZ, Salvador María.
FARINA, Julio César.
GALIÑANES, Raúl.
GARBIA, Sol.
GAVILAN, Escobar Feliciano.
GUTIERREZ, Primitivo.
LAGARRIGUE, David.
LEGUIZAMON, Félix.
LEZCANO, Mario Enrique.
MAMANI, Inocencio Sebastián.
MARIPI, José Daniel.
MARQUEZ, Juan.
MARTIN, Mercado Mejía.
MIRAGLIA, Pablo Rafael.
MUÑOZ, Héctor Sabino.
OSORIO, Tanziano Teodulo.
PADILLA, José Gilberto.
PANIAGUA, Angel.
PAZ, Jorge Alberto.
PAZ, Oscar Eugenio.
PIAGGIO, Alcira.
QUINTANA, Justo Rufino.
QUINTEROS, Félix Julián.
RECARTE, Emilio.
RODRIGUEZ, Rosendo Roberto
ROLON, Teófilo.
ROMANO, Angel Rafael.
ROMERO, Néstor Alberto.
RUIZ, Porfirio Silvio.
SAAVEDRA, Juan Francisco.
SAMPEDRO, Alfonso.
SANTONOCITO, Alfredo.
SOSA, Francisco Eleuterio.
SUAREZ, Sebastián.
TOTRO, Donato.
VILLALBA, Lázaro.
VELER, Omar Edgardo.
VITALE, Roberto Oscar.
VOGADO, Francisco.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1974.

— Alejandro J. Stordeur, Jefe del Departamento Accidentes del Trabajo.

e. 9|9 Nº 6.569 v. 20|9|74

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Bs. As.

AGUILAR, Tiburcio Rufino.
ALEN, Roberto Cruz.
ALVAREZ, Segundo Faustino.
ARCE, Julio Argentino.
ARGUELLO, Ramón Esteban.
AZCONA, Oscar Arbor.
BARRIOS, Silvano Rodolfo.
BASTIAS, Gaspar.
BERTORELLO, Alfonso.
BONAPASTA, Humberto.
CHUSQUINA, Carlos.
FERNANDEZ, Florentino.
FERNANDEZ, Rafael.
FERREYRA, Vicente.
FILIPPI, Aníbal Osvaldo.
GALLARDO, Angel Custodio.
GAMBELLA, José.
GENNERO, Santiago.
GODOY, Eusebio Valentín.
GOMEZ, José Ignacio.
GOMEZ, Juan Alberto.
GONZALEZ, José Antonio.
GONZALEZ, Pablo Francisco.
GRAMAJO, Darío Carlos.
HERRERA, Vicente.
KUHUNEIDER, Juan.
LESSER, Héctor Rogelio.
LLANOS, Juan Carlos.
MACIEL, Delia Elisa.
MANNI, Martín Blas.
MIRANDA, Juan José.
MODEGA, José.
MORALES, Mario Ramón.
MORENO, Leoncio.
MUGICA, Jorge.
NOGARA, Juan.
MULATO, Juan Bautista.
ORELLANA, Carlos Alberto.
PASZCO, Ana.
PELLIZA, Pedro Héctor.
RUEDA, Pedro.
SOSA, Luca.
RIVERO, Alberto Alonso.
VILLARROEL, José Fernando.
YAQUINTA, Severo.
ZAPATA, Luis María.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1974.

— Alejandro J. Stordeur, Jefe del Departamento Accidentes del Trabajo.

e. 9|9 Nº 6.570 v. 20|9|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial, Con Base. Por orden de: Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda. — 69 lotes desocupados, ubicados en Ciudad Evita, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Bases desde: $ 20.056,00. — Condiciones de venta: en el acto del remate, Seña 10 o|o. Comisión: 1,5 o|o en efectivo, cheque de este Banco o certificado por bancos de esta plaza. Facilidades: 15 o|o en el momento de la posesión, el 75 restante, en 10 años. Descuento por pago al contado: 10 o|o. Ofertas bajo sobre: podrán efectuarse en Esmeralda 660, Subsuelo, de lunes a viernes, de 14 a 20 hs., hasta el día anterior al de la subasta: abonando en el acto el 11,5 o|o de la base, en concepto de seña y comisión. Remate: el día 27 de setiembre de 1974, a las 14,30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal. — Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes, de 14 a 20 hs. T.E. 392-6684. Resultado sujeto a la aprobación de la Entidad Vend.dora.

e.11|9 Nº 6.696 v.24|9|74

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Fórmulas Impresas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1974, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bartolomé Mitre 326 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del Pliego: $ 10.

e.20|9 Nº 6.967 v.23|9|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.729|74.

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación. — Apertura: 18|10|74, a las 14 hs. — Por la provisión de Mil trescientas (1.300) bobinas de papel de Casa de Moneda Nº 6.008.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 50.

e.20|9 Nº 6.968 v.1º|10|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.756|74.

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Apertura: 18|10|74, a las 14,15 hs. — Por la provisión de cuatro mil (4.000) resmas de quinientas hojas cada una, de papel de C. de M. Nº 1, con filigrana.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad, Horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 50.

e.20|9 Nº 6.969 v.1º|10|74

CASA DE MONEDA
Expediente: 342.620|74.

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 18|10|74, a las 14,30 hs., por la provisión de Cuarenta y dos mil (42.000) kilogramos de diversos pigmentos, los cuales están destinados a la fabricación de tintas especiales.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 hs. — Importe del pliego: $ 50.

e.20|9 Nº 6.970 v.1º|10|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 004, 2º llamado Trámite Nº 4.635|74

Llámase a Licitación Pública Nº 004 (2º llamado), para el día 30 de setiembre de 1974, a las quince horas, para la adquisición de un lote de terreno de medidas aproximadas: 7|12 metros de frente por 30 metros o más de fondo. Area: comprendida entre el radio de las calles Bolívar, Paseo Colón, México y Avenida San Juan, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Obra Social, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso, Altos Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.20|9 Nº 6.971 v.24|9|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 75-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 15 del mes de octubre de 1974, a las 17 horas, para la provisión de un (1) Petrolero, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 14.000.000.

Garantía de propuesta: $ 140.000.

Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: en el Salón de Situaciones, sito en el piso 5º del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 150.

e.20|9 Nº 6.975 v.10|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 74-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 15 del mes de octubre de 1974, a las 16 horas, para la provisión de dos (2) buques de estudio, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 20.000.000.
Garantía de propuesta: $ 200.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Situaciones, sito en el piso 5º del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 200.

e.20|9 Nº 6.976 v.10|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 72-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 10 del mes de octubre de 1974, a las 17 horas, para la provisión de dos (2) balizadores con motores Diesel marino de 4 tiempos, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 14.000.000.
Garantía de propuesta: $ 140.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Ptc. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 200.

e.20|9 Nº 6.977 v.10|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 68-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 16 del mes de octubre de 1974, a las 16 horas, para la provisión de tres (3) lanchas hidrográficas, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 9.000.000.
Garantía de propuesta: $ 90.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Situaciones, sito en el piso 5º del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

e.20|9 Nº 6.978 v.10|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.122, hasta el día 4 de octubre de 1974, a las 16 horas, para la adquisición de carbón mineral molido, granulometría comprendida entre tamiz 20 y 40 (0,84 y 0,42 mm), s/norma ASTM. (20 m3).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 15. — Pago del mismo, en el tercer piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.
e. 20|9 Nº 6.979 v.23|9|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.130, hasta el día 15 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de cadenas normalizadoras para ancla, de acero maleable Gº U-1 - U-2 y calidad standard, distintas medidas (total 239.985 kgs.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 30.—. Pago del mismo, en el tercer piso (Habilitación), de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e. 20|9 Nº 6.980 v. 1º|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.133, hasta el día 2 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la impresión y provisión de papelería, sobres, fichas y carátulas (13 item).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 15.—. Pago del mismo en el tercer piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.
e. 20|9 Nº 6.981 v. 23|9|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente 10377-L-1974)

Licitación Pública Nº 6.114 para adjudicar la provisión de un espectrómetro de lectura directa, de fabricación nacional, existencia en plaza o importación. Pesos 1.000.000.—. Precio pliego: $ 30.—.
Presentación de propuestas: 14 de octubre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 20|9 Nº 6.982 v. 1º|10|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de setiembre de 1974 a las 14 horas, para la adquisición de un espectofotómetro ultravioleta.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en 25 de Mayo 459, 10º piso, Sector Contrataciones, en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e.20|9 Nº 6.984 v.23|9|74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 00. Nº 1.327|74: Medallas de oro p|Personal.
Apertura: 14-10-74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.
e.20|9 Nº 6.972 v.3|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 105 DIM|74, hasta el día 28 de octubre de 1974, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Palpalá (Provincia de Jujuy).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy).
Presupuesto oficial: pesos 1.588.152.
Importe de Garantía: Pesos 15.881,52.
Valor del Pliego: Pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.20|9 Nº 6... v.3|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 270-P|74

Vto.: 8 octubre 1974, a las 9,30 horas. Por los trabajos de construcción y equipamiento de la oficina pública y garaje en el Edificio "Monte Grande", sito en la calle Rodríguez (e) Ameghino y Terrero, de la localidad de Monte Grande, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 210.000.
Valor del pliego: $ 60.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20|9 Nº 6.973 v.26|9|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 27|74
Expediente Nº A — 1 — 1622|74

Adquisición Instrumental para laboratorio Dpto. Ciencias Naturales. — Apertura: 9 octubre 1974. Hora: 11.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle, primer piso, San Luis (T. E. Nº 3789), donde podrán requerirse los pliegos de condiciones y demás informes.

Licitación Pública Nº 29|74
Expedente Nº I-1 1872|74

Adquisición: Máquina impresora sistema offset, doble oficio. — Apertura: 30 setiembre 1974. Hora: 12.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle, primer piso, San Luis (T. E. Nº 3789), donde podrán requerirse los pliegos de condiciones y demás informes.

Licitación Pública Nº 30|74
Expediente Nº D-1-1868|74

Adquisición: Material bibliográfico. — Apertura: 4 octubre 1974. — Hora: 11.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle, primer piso, San Luis (T. E. Nº 3789), donde podrán requerirse los pliegos de condiciones y demás informes.

Licitación Pública Nº 31|74
Expediente Nº D-11-584|74

Adquisición: Proyector, grabador, etc.— Dpto. de Ciencias de la Educación. Apertura: 2 octubre 1974. Hora: 19.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle, primer piso, San Luis (T. E. Nº 3789), donde podrán requerirse los pliegos de condiciones y demás informes.

Licitación Pública Nº 32|74
Expediente Nº D-6-700|74

Adquisición: Productos químicos, Dpto. de Físico-Química. — Apertura: 7 octubre 1974. Hora: 12.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle, primer piso, San Luis (T. E. Nº 3789), donde podrán requerirse los pliegos de condiciones y demás informes.
e. 20|9 Nº 6.983 v. 23|9|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO CIUDADELA
Expte. Nº 1—2020—0154000455|74-9

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para el día 30 del mes de setiembre de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Productos Químicos y Medicinales, Material Descartable, Gasa, Algodón, Películas Radiográficas, Sondas, etc., con destino a Policlínico Ciudadela.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, Secc. Contrataciones, H. Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
Ciudadela, 10 Set. 1974. —
e.20|9 Nº 6.989 v.23|9|74

COLONIA DE REHABILITACION MENTAL
DIAMANTE - E. RIOS
Expte. Nº 2020—14938—74—5

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para el día 27 del mes de setiembre de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Elementos de Farmacia y Equipamiento para Hospital. —
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Colonia de Rehabilitación Mental, Casilla de Correo Nº 5, Diamante, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. —
Diamante, 20 de setiembre de 1974. —
e. 20|9 Nº 6.990 v.23|9|74

COLONIA DE REHABILITACION MENTAL
DIAMANTE - E. RIOS
Expte. Nº 2020—14937—74—9

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para el día 27 del mes de setiembre de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición equipos enfriadores de agua, Garrafas de 15 kgs., Vehículo doble cabina gasolero, Estanterías desarmables. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Colonia de Rehabilitación Mental, Casilla de Correo N 5, Diamante, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. —
Diamante, 20 de setiembre de 1974 —
e.20|9 Nº 6.991 v.23|9|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 269.731|74

Llámase a licitación pública Nº 58|74, para el día 30 de setiembre de 1974, a las 16,30 hs., a fin de lograr la adquisición de artículos para escritorio. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1974. — Gerencia de Administración.
e.20|9 Nº 6.985 v.23|9|74

OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente 27.669|74

Llámase a Licitación Pública 12|74, para el día 27 de setiembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de fajas autoadhesivas, etiquetas autoadhesivas, rótulos autoahdesivos y cajas portatarjetas tipo Hollerith.
La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5047, Capital, donde podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 18 horas.
e.20|9 Nº 6.986 v.23|9|74

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 182|74, Expte. Nº 28.330|74, para el día 26 de setiembre de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de estanterías metálicas, con destino a los Depósitos de Conservación del Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Secretaría de Estado, ubicado en Avda. Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, piso 6º, Of. 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.20|9 Nº 6.987 v.23|9|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.502|74 - Cde. 134

Llámase a Licitación Pública Nº 61|74, para el día 8 del mes de octubre de 1974, a las 14 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de guardapolvos escolares. —
Buenos Aires, setiembre 20 de 1974. — El Director Gral. de Administración.
e.20|9 Nº 6.988 v.23|9|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 41.020

Llámase a Licitación Pública Nº 125, obra:
"Ampliación Caminos Interiores del Centro Atómico Ezeiza."
Apertura: 30 de octubre de 1974.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Dos millones setecientos mil pesos ($ 2.700.000,00).
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.00).
Llámase a Licitación Pública Nº 126, Expediente Nº 41.117, obra:
"Edificio Instrumentación - Centro Atómico Ezeiza."
Apertura: 30 de octubre de 1974.
Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Doce millones de pesos ($ 12.000.000).
Valor del pliego: Doscientos cincuenta pesos ($ 250,00).
Retiro de pliegos: División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso. Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — Area Economía.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el 17|9|74.
e. 18|9 Nº 6.899 v.8|10|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. E-1.205|74 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para el día 26|9|74 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de ventiluces, portones de hierro montados sobre rieles corredizos y materiales de construcción, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19). Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e. 19|9-Nº 6.938-v.20|9|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. T 703|74 - D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 86, cuya apertura tendrá lugar el día 7|10|74, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de un inmueble edificado, ubicado a no más de dos cuadras de una avenida de esta Capital Federal, como ser Rivadavia, Corrientes, Córdoba, etc. y con una superficie cubierta de 400|450 m2., con destino a la instalación de oficinas para la División Retiros y Pensiones (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e. 18|9 Nº 6.901 v.27|9|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74, cuya apertura se fija para el día 3 de octubre de 1974, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de:
300.000 Kgs. Compuesto de P.V.C. para aislación y vaina de conductores eléctricos, según norma IRAM 2220, especial para intemperie, color natural, densidad 1,8 a 1,31.
40.000 Kgs. Compuesto de P.V.C. color natural Welvic G 4|7 de Duperial o similar.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5.— (cinco pesos), valor de la respectiva documentación.
Forma de pago: 90 días fecha entrega del material.

Plazo de entrega: Preferentemente.
Renglón 1: 100.000 Kgs. octubre de 1974; 100.000 Kgs. noviembre de 1974; 100.000 Kgs. diciembre de 1974.
Renglón 2: 20.000 Kgs. 1ª quincena de octubre de 1974; 20.000 Kgs. 2ª quincena de octubre de 1974.

e. 16|9 Nº 6.846 v. 26|9|74

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - Tel. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74 para el día 16 de octubre de 1974, a las 11 horas, para la adquisición de Piezas de Acero Fundido Especificaciones FA 8701 según planos.
Por pliego de condiciones, planos y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e. 18|9 Nº 6.903 v. 27|9|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 76|74, para el día 30 de setiembre de 1974, a horas 10 por Desbosque de 1.000 (mil) Hectáreas de monte natural.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 11|9 Nº 6.669 v. 20|9|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras, Avda. Cabildo 65
Buenos Aires, T. E. 772-8091 int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 15 de noviembre de 1974 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 53|74 por la provisión de "4 locomotoras". Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, 1er. piso, oficina 148, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del Pliego: $ 50. — El Director General.

e. 19|9-Nº 6.939-v. 30|9|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra: Nº 1|74

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1974, a las 10 horas.
Por la provisión de 800.000 litros de Alcohol Etílico.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "V" - Villa María - Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 18|9 Nº 6.902 v. 27|9|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Río Tercero - (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1.511|74, para el día 1º de octubre de 1974, a las 12 horas, por la provisión de: Madera de pino Paraná de 25,4 x 300 por 4000 mm. largo mínimo.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65. Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e. 12|9 Nº 6.701 v. 23|9|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
Tel. 755-480

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 14|74 para el día 16 de octubre de 1974 a las 10.45 hs. por la adquisición de un Puente Grúa de 20 toneladas con motor de 25 c.v.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar General San Martín, sita en las calles Gral. Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín Pcia. de Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 50.

e. 17|9 Nº 6.850 v. 26|9|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este, Y. P. F. Portón, Berisso
Casilla de Correo Nº 18, Berisso

Licitación Pública de Ventas Nº 01|74 por la venta de pala cargadora frontal (funcionando), marca: Bamford (Inglaterra) modelo: J.C.B. 4, motor: Fordson High Speed Diesel, potencia: 52 HP a 1.600 r.p)m. Accesorios: Cabina cerrada, pala topadora. Llanta de auxilio. Radiador de repuesto. Cubierta con cámara (nueva) para pala mecánica, medida: 169-30, 6 telas. Marca: Firestone.
Apertura: 30 de setiembre de 1974, a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.
Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en contaduría de $ 20.— por la documentación. — El Director.

e. 19|9-Nº 6.940 v. 20|9|74

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
(Pcia. de Córdoba)
Licitación Pública
(Ventas) Nº 1009|74

Licitación Pública (Ventas) Nº 1009|74-04-Oct.-74, a las 12 horas, por venta de: 250 Tdas. de residuos provenientes de sedimentación de azufre 93,5 o|o, con una pureza aproximada al 65 o|o y en bloques de 1,00 x 0,60 x 0,20 (medida de los bloques aproximada).
Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero (Pcia. de Córdoba); a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires; a la Agencia de Ventas Rosario — Córdoba 1365 — 2º piso — Of. 202 — Rosario; a la Delegación Comercial Córdoba — Bvard. Chacabuco 166 — Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza — Montevideo 19 — Mendoza.
Apertura de la Licitación: la presente licitación será abierta el día 4 de octubre de 1974, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T.E. 21-136, 21-338 y 21-237 interno 239

e.19|9-Nº 6.941 v. 20|9|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 28|74

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974.
Apertura: 27 de setiembre de 1974. Hora: 9, lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Central Eléctrica de paso de los Libres (Corrientes).
Objeto: Provisión de elementos para motores diesel. — Precio del Legajo: pesos 40. — Presupuesto oficial, pesos 80.000 — Venta del Legajo: lunes a viernes de 9, a 11 horas, en el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal, en Corrientes. — Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas, exclusivamente: y en el Juzgado Federal en Corrientes. — Carlos Alberto Laudano, Mayor. Jefe Div. Contrataciones, Comando de Ingenieros.

e.19|9-Nº 6.942 v. 20|9|74

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 29|74

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974.
Apertura: 27 de septiembre de 1974. — Hora: 9,15. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones). — Destino: Compañía de Ingenieros, Depósito 601 — Taller Electromecánico de Campo de Mayo (Pcia. Buenos Aires). — Objeto Provisión de elementos para motores diesel. — Precio del legajo: pesos 30. — Presupuesto oficial: $ 70.000. — Venta del legajo: lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Informes: División Contrataciones, 10º piso de 9 a 12 horas, exclusivamente — Carlos Alberto Laudano, Mayor Jefe Div. Contrataciones, Comando de Ingenieros.

e.19|9-Nº 6.943 v. 20|9|74

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente A-2.704 "R"-74

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 234|74, para contratar el fletamento a tiempo de dos (2) grúas para reflotamiento y extracción de restos náufragos en aguas de jurisdicción nacional, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, que podrá ser consultado a partir del día 18 de octubre de 1974, en la Prefectura Naval Argentina, Paseo Colón 533 —piso 9º— (División Contrataciones), Buenos Aires, República Argentina, o en las Consejerías Comerciales de las Embajadas Argentinas en los siguientes países: Alemania, EE.UU., Francia, Holanda, Inglaterra, Japón U.R.S.S., sin que la enumeración tenga carácter limitativo. Las propuestas deberán contener todos los elementos requeridos en el pliego de condiciones, y se cotizarán en forma separada por cada grúa y en pesos argentinos, y debrán ser dirigidas al señor Director del Material, Prefectura Naval Argentina.
Presupuesto oficial total: $ 9.000.000.—.
Depósito de garantía: 1 % del monto total del contrato.
Garantía de afianzamiento de contrato: 5 % del monto total del contrato.
Precio del pliego: $ 500.—.
Tiempo total de arrendamiento: 365 días corridos.
Lugar de apertura: Prefectura Naval Argentina, Paseo Colón 533 —piso 9º— (División Contrataciones). Buenos Aires, República Argentina.
Fecha y hora de apertura: 31 de octubre de 1974, a las 10 horas.

e. 18|9 Nº 6.904 v. 9|10|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 26 de setiembre de 1974, a 10 hs., ejecución obra: "Remodelación de planta baja, Sector B, consultorios externos, provisión y colocación de tabiques modulares, muebles, mostradores y sillas", Hospital Naval Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 360.690.
Garantía de licitación: $ 3.606,90.
Precio del legajo: $ 100.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 11 horas.

e.16|9, Nº 6.797 v 20|9|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 26 de setiembre de 1974, a 10,30 hs., ejecución obra: "Remodelación y equipamiento offices", Hospital Naval Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 309.602,20.
Garantía de licitación: $ 3.096,02
Precio del legajo: $ 100.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 11 horas.

e.16|9 Nº 6.796 v.20|9|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 3 de octubre de 1974, a 11 hs., ejecución obra. "Reemplazo, modernización y reparación de ascensores", Hospital Naval Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 983.000.
Garantía de licitación: $ 9.830.
Precio del legajo: $ 50.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 11 horas.

e.16|9 Nº 6.798 v.27|9|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 3 de octubre de 1974, a 10,30 hs., ejecución obra: "Renovación sistema de calefacción y agua caliente, Cuartel Fuerza Infantería de Marina Nº 1, Base Aeronaval Río Gallegos.
Presupuesto oficial: $ 673.715,20.
Garantía de licitación: $ 6.737,15.
Precio del legajo: $ 150.
Consulta de pliegos: Cuartel Fuerza Infantería de Marina Nº 1, Río Gallegos.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 11 horas.

e.16|9 Nº 6.799 v.27|9|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 26 de setiembre de 1974, a 11 hs., ejecución obra: "Reparación cubierta de techos", Base Aeronaval Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 146.760.
Garantía de licitación: $ 1.467,60.
Precio del legajo: $ 50.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Ushuaia.
Llámase a Licitación Pública día 26 de setiembre de 1974, a 10,30 hs., ejecución obra: "Reparación de cubierta de techos", en la Fuerza de Infantería de Marina Nº 1, Edificio Alojamiento, Río Gallegos.
Presupuesto oficial: $ 153.000.
Garantía de licitación: $ 1.530.
Precio del legajo: $ 50.
Consulta de pliegos: Fuerza de Infantería de Marina Nº 1, Río Gallegos.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 11 horas.

e.16|9 Nº 6.795 v.20|9|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 3 de octubre de 1974, a 10 hs., ejecución obra: "Remodelación 2er. Piso, Sector Central y Sector a Maternidad", Hospital Naval Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 1.296.912
Garantía de licitación: $ 12.969,12.
Precio del legajo: $ 200.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 11 horas.

e.16|9 Nº 6.800 v.27|9|74

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064

Aperturas: 17-10-74 - Lugar: Ex Fábrica Militar de Aviones.
Nº OP-14|74 - Hora. 10 - Obra: Impermeabilizado techos y trabajos complementarios en los Pab. 90 y 57.
Garantía: $ 11.252,50 - Valor D.T. número 47: $ 500.—.
Nº OP-15|74 - Hora: 10,30 - Obra: Reparación gral. techos en Grupo Fabricación.
Garantía: $ 7.000.— - Valor D.T. número 46: $ 150.—.
Consultas y pliegos: Departamento Economía, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5½. Pabellón Nº 1 —2º piso— Córdoba.

e. 16|9 Nº 6.793 v. 27|9|74

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064

Aperturas: 3-Oct.-74 - Lugar: Ex Fábrica Militar de Aviones.
Nº OP-1|74 - Hora: 9 - Obra: Reparación cortinas enrollar Fáb. Avs.
Garantía: $ 1.500.— - Valor D.T. número 49: $ 70.—.
Nº OP-2|74 - Hora. 9,20 - Obra: Reparación instal. eléctrica P. Depuradora.
Garantía: $ 200.— - Valor D.T. número 50: $ 10.—.
Nº OP-3|74 - Hora: 9,40 - Obra: Reparación Pab. Nº 1.
Garantía: $ 1.446,18 - Valor D.T. número 51: $ 70.—.
Nº OP-4|74 - Hora: 10 - Obra: Reparación Pab. 24 (C.E.V.).
Garantía: $ 100.— - Valor D.T. número 52: $ 5.—.
Nº OP-5|74 - Hora: 10,20 - Obra: Reparación Barraca Nº 65.
Garantía: $ 300.— - Valor D.T. número 53: $ 10.—.
Nº OP-6|74 - Hora: 10,40 - Obra: Construcción baño y reparación Pab. 174.
Garantía: $ 200.— - Valor D.T. número 54: $ 8.—.
Nº OP-7|74 - Hora: 11 - Obra: Ampliac. baño y rep. Macomber Nº 175.
Garantía: $ 600.— - Valor D.T. número 55: $ 15.—.
Nº OP-8|74 - Hora: 11,20 - Obra: Rep. Pab. 64 y Lab. Fotográfico.
Garantía: $ 860.— - Valor D.T. número 56: $ 18.—.
Nº OP-9|74 - Hora: 11,40 - Obra: Submuración y rep. Pab. Nros. 80, 114 y 220.
Garantía: $ 3.266,27 - Valor D.T. número 57: $ 80.—.
Nº OP-10|74 - Hora: 12 - Obra: Reparación Pab. 16.
Garantía: $ 300. - Valor D.T. número 58: $ 10.—.
Nº OP-11|74 - Hora 12,20 - Obra: Reparación Hangar Luria Nº 212.
Garantía: $ 281,77 - Valor D.T. número 59: $ 8.—.
Nº OP-12|74 - Hora: 12,40 - Obra: Reposición sistema calefacción Pab. 30.
Garantía: $ 3.900.— - Valor D.T. número 60: $ 100.—.
Nº OP-13|74 - Hora: 13 - Obra: Iluminación natural Luria 161.
Garantía: $ 300.— - Valor D. T. número 61: $ 10.—.
Consultas y pliegos: Departamento Economía, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5½, Pab. Nº 1 —2º piso— Córdoba.

e. 16|9 Nº 6.794 v. 20|9|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74, destinada a la contratación de las obras de remodelación en locales sanitarios de los edificios Reconquista y Central de este Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros 7º piso, de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 9 de octubre de 1974, a las 16.

e. 18|9 Nº 6.906 v. 24|9|74

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|74, para la adquisición de 500 cintas impresoras para equipo impresor B.332|333.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 6º piso, dentro del horario de 12 a 18.

La apertura tendrá lugar el 8 de octubre de 1974, a las 16.

e.17|9 Nº 6.852 v.23|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, pintura y aire acondicionado, en la sucursal Charata (Chaco). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 24 de octubre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 100.

e. 19|9 Nº 6.944 v. 2|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales de pintura, en la sucursal Maipú (Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de octubre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.—.

e. 18|9 Nº 6.907 v. 24|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Juan N. Fernández (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de noviembre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 400 —.

e. 18|9 Nº 6.908 v. 8|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación cubiertas y trabajos varios, en la sucursal San Fernando del Valle de Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 2 de octubre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.—.

e. 18|9 Nº 6.909 v. 24|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios en sistema "Snap-Out". La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1974 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326 —3er. piso— local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. Valor del pliego: $ 100.—.

e. 13|9 Nº 6.752 v. 24|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de Cajas con Cofres de Seguridad para Alquiler, para la Agencia Avenida Alvear y Oficina Luis María Campos (Capital).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 30 de setiembre de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e.16|9 Nº 6.805 v.20|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la Delegación Vila (Sta. Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 4 de octubre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial Rafaela (Sta. Fe), o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: pesos 40.

e. 19|9 Nº 6.945 v. 25|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio de la Delegación Lonquimay (La Pampa). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 21 de octubre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial Santa Rosa (La Pampa).

Valor del pliego: $ 100.

e.12|9 Nº 6.709 v.26|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Remodelación, Ampliación Sucursal y Construcción Viviendas Personal Superior de la Sucursal Río Cuarto (Cba.). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 25 de octubre de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 800.

e.6|9 Nº 6.476 v.26|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de remodelación, reparaciones generales y pintura en la Sucursal Rosario Sud (Rosario, Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 22 de octubre de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 piso 4º local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 400.

e.2|9 Nº 6.291 v.20|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.12|9 Nº 6.710 v.23|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal Esquel (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de octubre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.—.

e. 18|9 Nº 6.910 v. 24|9|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 94-974

Apertura: 10 Oct. 1974, a las 16. "Impresión y provisión de 650.000 Libretas de Ahorro Postal, Formularios Nº S. 700 y 700|08".

Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e.12|9 Nº 6.706 v.23|9|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 26|74

Expediente Nº 12.001|74

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de setiembre de 1974, a las 14.30 horas, para la adquisición de automotores de diversos tipos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 6.641 v.23|9|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MENDOZA

Licitación Pública Nº 1

Obra: Mano de obra para construcción casas para contratistas en la sede de la Estación Experimental, sita en Luján de Cuyo Mendoza (Ruta 40, Km. 14).

Presupuesto: $ 78.678. — Valor pliego: $ 10. — Apertura: 3|10|1974.

Consulta y retiro de pliegos: Administración E.E.R.A., Mendoza, carril San Martín 3853, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13.30 a 17.

e. 19|9 Nº 6.949 v. 25|9|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 884

Expediente Nº 113.789|74

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1974, a las 10, para la ejecución de la obra "Laboratorio de Ingeniería Rural" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Pcia. de La Pampa. Presupuesto oficial: $ 3.600.397.—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439 Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de trescientos cincuenta pesos ($ 350.—) cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de treinta y seis mil sesenta y tres pesos con noventa y siete centavos ($ 36.063,97).

e. 9|9 Nº 6.524 v. 27|9|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 205|74

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Reparación de las filtraciones en la Planta de Silos Subterráneos de Pergamino - Pcia de Buenos Aires"

Precio de los pliegos: Setenta y cinco pesos ($ 75.—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal o en la Planta de Silos Subterráneos de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, previa presentación de la fotocopia de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación y de la pertinente Cédula Fiscal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1974, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 500.000 (quinientos mil pesos), depósito de garantía de oferta: 1 olo (Uno por ciento) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, o la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.16|9 Nº 6.817 v.20|9|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SENASA

Departamento Administración

Llámase a Licitación Privada Nº 74|74, para el día 26 de setiembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de "Impresión de cinco mil ejemplares del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal".

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Julio A. Roca 751, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.17|9 Nº 6.868 v.20|9|74

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Prórroga de la Licitación Pública CMC Nº 7|74

Obra: Centro Administrativo.

Presupuesto oficial: $ 41.689.386,42.

Plazo de Ejecución (días corridos), 750 días.

Depósito de Garantía Oferta, pesos 416.893,00.

Precio del Pliego: $ 1.200,00.

Fecha de apertura de las ofertas: Se lleva a conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura para el día 18 de octubre próximo a las 16 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: Reconquista 609, 6º P.

Ubicación de la Obra: Partido de La Matanza, Autopista Riccheri y Avda. Boulogne Sur Mer.

La documentación puede ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, Reconquista 609, 6º P., Capital, los días hábiles, de 13 a 16 horas, y las propuestas deberán presentarse en la misma.

e.16|9 Nº 6.844 v.20|9|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.957|74, hasta el día 7 de octubre de 1974, a las 16 horas, para la provisión de trajes de fajina, pantalones para mozos, sacos para mozos, blusas para cocineros, pantalones para cocineros

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración —Departamento Contrataciones y Suministros (Compras)—, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal.

e. 19|9 Nº 6.948 v. 20|9|74

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 73-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 10 del mes de octubre de 1974, a las 16 horas, para la provisión de dos (2) Lanchas de relevamiento, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.400.000.

Garantía de propuesta: $ 24.000.

Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: en el Salón de Situaciones sito en el piso 5º del citado edificio Avda. Pte. Julio A. Roca 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 20.

e.12|9 Nº 6.733 v.2|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.131 hasta el día 27 de setiembre de 1974, a las 15,30 horas, para el alquiler de dos grúas Trackson o similares, con capacidad de 1,5 a 5 ton. c|u.; montadas sobre orugas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación), de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.11|9 Nº 6.688 v.20|9|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 660|74, para la ejecución de las obras en la Ruta: Ex "h" Tramo: Río Malleo-Paso Tromen-Puente s|Río Malleo (construcción de puente Hº Aº y alcantarilla); en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. — $ 2.213.900,00. — Depósito de garantía: $ 22.139,00. — Precio pliego: $ 140,00 — Plazo de obras: 18 meses.

Presentación propuestas: 14 de octubre de 1974, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.809 v.4|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que se ha dispuesto prorrogar la licitación pública Nº 648|74, para el día 18 de octubre próximo a las 15 horas, a fin de encomendar la Construcción de un Campamento en la Ruta 20, Autopista Córdoba - Carlos Paz, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

e.16|9 Nº 6.816 v.20|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 662|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 16, Tramo: Los Tigres - Lte. c|Chaco Oeste. — Sección: Km. 25 - Lte. c|Chaco Oeste (Obras básicas y pavimento flexible); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 28.817.000,00. — Depósito de garantía: $ 288.170,00. — Precio pliego: $ 650,00. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.811 v.4|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 10759-L-1974

Licitación pública Nº 6110, para adjudicar la provisión de 10 Barredoras Sopladoras Remolcables, de fabricación nacional, s|Circular B-1058, del Banco Central de la República Argentina.

$ 600.000,—. Precio pliego: $ 30.00.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 6.861 v.23|9 74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 661|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 16. — Tramo: Los Tigres-Lte. c|Chaco Oeste. — Sección: Los Tigres - Km. 25 (obras básicas y pavimento flexible); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 18.672.000,00. — Depósito de garantía: $ 186.720,00. — Precio pliego: $ 420,00 — Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.810 v.4.10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 663|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16, Tramo: Límite c|Santiago del Estero - Taco Pozo - Límite c|Salta (obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia del Chaco. — Pesos 15.219.300,00. — Depósito de garantía: $ 152.193,00. — Precio pliego: $ 420.00. — Plazo de obra: 20 meses

Presentación de propuestas: 16 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.815 v.4 10 74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 659|74 para encomendar la ejecución de las obras en la Ruta S|Nº. Tramo Aeropuerto "El Cadillal" - El Cuarteadero (obras básicas, pavimento flexible y puente de hormigón armado), en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 16.992.000. Depósito de garantía: $ 169.920. Precio pliego: pesos 420. Plazo de obra: 15 meses.

Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 6.760 v.3 10 74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 665|74 para encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional 60 - Tramo: Mazán - Los Pozuelos. Sección: km 1164,1 - km 1233.0 (tratamiento bituminoso superficial tipo sellado), en jurisdicción de la provincia de La Rioja. $ 1.510.952,00. Depósito de garantía: $ 15.109,52. Precio pliego: $ 140. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 11 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 6.761 v.3|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 655|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 38 — Tramo La Cocha — La Reducción; Sección: Km. 1.423,6 — Km. 1.526.0 (bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo doble); en jurisdicción de la provincia de Tucumán. — $ 7.636.924,00. — Depósito de garantía: $ 76.369,24. — Precio pliego: $ 260.00.

Plazo de obra: 13 meses.

Presentación propuestas: 2 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|9 Nº 6.484 v. 26|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 657|74, para encomendar la construcción e instalación de desagües en el primer tramo de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de San Juan (cañerías de desagües primarios de un metro de diámetro, ramales secundarios, cámaras de inspección, sumideros, canal de hormigón, cámaras de identificación, pasantes y cabeceras de piedra para drenar las zonas bajo nivel); en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 4.325.200.—.

Depósito de garantía: $ 43.253.—.

Precio pliego: $ 260.—.

Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 6.758 v. 3|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 666|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 11, Tramo Recreo - San Justo, Sección: Km. 484 - Km. 565 (bacheo, sustitución de suelos, reparación de depresiones y carpeta): en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 17.064.055,00. — Depósito de garantía: $ 170.640,55. — Precio pliego: $ 420,00 — Plazo de obra: 14 meses.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.812 v.4|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 669|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Loreto - La Abrita - El Zanjón - Secciones Varias (bacheo, carpeta y banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero

$ 3.698.753,—. Depósito de garantía $ 36.987,53. — Precio pliego: $ 260.— Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 6.863 v.7|10.74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 656|74 para la ejecución de las obras en la Autopista de Acceso a San Miguel de Tucumán. Tramo: Empalme Ramal Bella Vista - Ruta Provincial Nº 301 (obras básicas, pavimento y nueve puentes de hormigón pretensado), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 73.960.700,00. Depósito de garantía: $ 739.607,00. Precio pliego: $ 420. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 6.759 v.3|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 664|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 210 - Tramo: Témperley - Brandsen. Sección: Longchamps - Brandsen, km 31,00 -km 71,00 (demolición pavimento, bacheo y carpeta, etc.); en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires). $ 12.003.842,00. Depósito de garantía: $ 120.038,42, Precio pliego: $ 420,00. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 6.762 v.3 10 74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 654|74 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237 — Tramo: Lte. c|Neuquén — Bariloche — Llao Llao (carpeta de rodamiento y alteo de banquinas); en jurisdicción de la provincia de Río Negro. — $ 9.975.243,00. — Depósito de garantía: $ 99.752,43.

Precio pliego: $ 260,00. — Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|9 Nº 6.485 v. 26 9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 670|74, para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº - Tramo: Barreal - Lte. C|Mendoza (base estabilizada y tratamiento bituminoso tipo simple); en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 6.445.505,—. Depósito de garantía: pesos 64.455,05. — Precio pliego: $ 260,—. Plazo de obra: 14 meses.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 6.864 v.7|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 656|74

Para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de las instalaciones de iluminación de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe (Sección: km. 0,035, km. 4,461); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 11.202.000, Depósito de garantía: $ 112.020. Precio pliego: pesos 420. Plazo de obra: por el término de 5 años.

Nota: Los pliegos estarán en venta hasta el 17 del corriente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2, inciso 8, del Pliego de Especificaciones Técnicas de la obra.

Presentación propuestas: 25 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 6.591 v.23|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 10.446 - L-1974)

Licitación Pública Nº 6.109, para adjudicar la provisión de 100 Camiones con caja volcadora, s|Circular B-1058 del Banco Central de la República Argentina. $ 15.000.000,00. — Precio pliego: 100.00.

Presentación propuestas: 4 de octubre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.813 v.25 9,74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 10.761-L-1974)

Licitación Pública Nº 6.111, para adjudicar la provisión de grupos electrógenos de industria nacional, s|Circular B-1058 del Banco Central de la República Argentina. $ 800.000.—.

Precio pliego: $ 30.—.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1974, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 6.757 v. 24|9 74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 667|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 192, Tramo: Luján, Empalme Ruta 8 (Robles), Sección: Km. 0,000, Km. 24,100 (bacheo, carpeta y alteo de banquinas): en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 6.199.771,— Depósito de garantía: $ 61.997,71. — Precio pliego: $ 260,—. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 6.862 v.7|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 668|74, para la construcción de Un puesto de control de tránsito en Avda. Gral. Paz y Del Libertador, Capital Federal. $ 399.700,00. — Depósito de garantía: $ 3.997,00. — Precio pliego $ 40,00. — Plazo de obra máximo: 10 meses.

Presentación propuestas: 2 de octubre de 1974, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.814 v.20|9|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

LEY 18.594

Licitación Pública Nº 1.613|74

Expediente Nº 3.359|74

Referencia: Vivienda para empleados. Refacción del edificio de alojamiento para el personal en tránsito. Ancon 5340.

Apertura: El día 30 de setiembre de 1974, a las 15 hs., en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en la calle Ancon 5340, Capital.

Pliegos: Podrán ser retirados en la dirección citada anteriormente en el horario de 13 hs. a 17 hs., siendo el valor del mismo de cien pesos ($ 100.—).

e.19|4 Nº 6 955 v.20|9 74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 Nº 1218|74. — Llaves de sondeo.

Apertura: 23|10|74. — Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1225|74. — Empaquetadoras de producción.

Apertura: 23|10|74. — Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1269|74. — Detonadores eléctricos p|uso sísmico.

Apertura: 11|10|74. — Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1270|74. — Motores diesel.

Apertura: 18|10|74. — Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1273|74. — Remodelación planta industrial Catriel Oeste y Batería I Señal Picada, provincia de Río Negro.

Apertura: 15|10|74. — Valor: $ 200.—.

Lic. Pública 05 Nº 1274|74. — Transporte y distribución productos envasados a clientes de Capital Federal y Alrededores y ciudad de Morón y alrededores.

Apertura: 7|10|74. — Valor: $ 200.—.

Lic. Pública 05 Nº 1275|74. — Motor accionamiento generador.

Apertura: 9|10|74. — Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1280|74. — Proyecto, provisión y montaje de una planta desoxigenadora de agua p|recuperación secundaria en Yac. Puesto Hernández, provincia de Neuquén.

Apertura: 11|10|74. — Valor: $ 500.—.

Lic. Pública 20 Nº 1284|74. — Tubos de acero al carbono aletados.

Apertura: 11|10|74. — Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1285|74. — Repuestos p|motor Deutz.

Apertura: 22|10|74. — Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1286|74. — Metales y materiales p|fundición.

Apertura: 7|10|74. — Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.

e. 11|9 Nº 6.663 v. 24|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

PLAZA HUINCUL

Licitación Pública (55) Nº 624|74: Adquisición de cintas de freno:

Fecha de apertura: 4 de octubre de 1974, a las 12 hs.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal o Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 9|9 Nº 6.561 v. 20|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración Plaza Huincul

Licitación Pública Nº 55|1191|74

Servicios de soldaduras en pozos, reparación de circuitos en equipos perforadores, conexión de cañerías de conducción de petróleo y agua en zona de Subadministración Catriel.

Fecha de apertura: 4 de octubre de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul - Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00).

e.10|9 Nº 6.584 v.23|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Licitación Privada Nº 75-310 - Ampliación y remodelación del edificio de la Administración.

Apertura: 3|10|74.

Valor del pliego: $ 10.—.

Concurso de Precios Nº 75-4417 - Construcción de edificio de hormigón armado y mampostería con sus instalaciones accesorias.

Apertura: 3|10|74.

Valor del pliego:

Concurso de Precios Nº 75-4435 - Construcción y montaje de un tanque de 36 m3.

Apertura: 4|10|74.

Valor del pliego:

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Suministros YPF — Destilería Dock Sud— calle Sgto. Ponce s|Nº, Doc Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 12.30 hs. de lunes a viernes.

e. 9|9 Nº 6.532 v. 20|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|1206|74:

Contratación de dos (2) Pick-Ups, simple cabina para transporte de personal y|o materiales en el Sector Mantenimiento Mecánico de Perforación, Zona Rincón de los Sauces. — Rubro Rupyco 13-h.

Fecha de Apertura: 10 de octubre de 1974, a las 09,00 hs.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia — Valor del Pliego: ochenta pesos ($ 80,00).

e.16|9 Nº 6.832 v.27.9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25 Nº 1271|74. — Construcción edificio p|compras y contrataciones en Destilería Luján de Cuyo.

Apertura: 15|10|74. — Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 25 Nº 1272|74. — Construcción baños y vestuarios. — Ampliación oficina del Cargadero Oleoducto: Caimancito Tucumán — Planta Tucumán.

Apertura: 15|10|74. — Valor: $ 100.—.

Lic. Pública 25 Nº 1282|74. — Construcción instalaciones y desmontaje Aeroplanta existente en Base Aeronaval Trelew.

Apertura: 14|10.74. — Valor: $ 200.—.

Lic. Pública 25 Nº 1290|74. — Válvulas esclusas y globo.

Apertura: 7|10|74. — Valor. $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, planta baja, Oficina 5, Capital Federal.

e. 11|9 Nº 6.662 v. 24|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 56|113|74
(2º llamado)

Contratación de ómnibus para el transporte de personal diurno en Zona Central, Turno y Campamento Challaco, Administración Plaza Huincul.

Fecha de apertura: 3 de octubre de 1974, a las 9 hs.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 9|9 Nº 6.533 v. 20|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública (55) Nº 699|74: Adquisición autoelevadores.

Fecha de apertura: 4 de octubre de 1974 a las 12 hs.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal o Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 9|9 Nº 6.560 v. 20|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 20, Nº 1.292|74: Elementos metálicos p|cambio de relleno de torre de enfriamiento "Hamon".
Apertura: 24-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 1.298|74: Repuestos p|bombas varias.
Apertura: 30-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 1.299|74: Válvulas aguja, esclusa y retención.
Apertura: 21-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 1.300|74: Equipo radiológico.
Apertura: 18-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 1.303|74: Baldes nuevos.
Apertura: 14-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 30, Nº 1.304|74: Cubiertas y cámaras.
Apertura: 16-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 1.307|74: Has tubular completo.
Apertura: 15-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 1.309|74: Zapatos y collares p|cementación.
Apertura: 28-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 1.312|74: Casas y pabellón desmontable y transportable en secciones.
Apertura: 14-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 1.313|74: Máquinas herramientas.
Apertura: 18-10-74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.

e.18|9 Nº 6.915 v.1º|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Ingeniería de Obras

Lic. Pública 25, Nº 1.291|74: Construcción de un galpón p|Almacenaje de Lubricantes en Planta Monte Cristo, Pcia. de Córdoba.
Apertura: 23-10-74.
Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.

e.18|9 Nº 6.916 v.1º|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|190|74

"Tendido de un gasoducto de diámetro 2.7,8" de 16 Km. de longitud - Rubro Rupyco 2".

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1974, a las 11,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,—)

e. 9|9 Nº 6.534 v. 20|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|211|74:

Contratación Transporte de Petróleo de las Baterías 1-L.P.E.M., 1 R.E.M., 11 R.E.M.S.E. y R.S.P., 3 Dependientes de Subadministración Catriel.

Fecha de Apertura: 11 de octubre de 1974, a las 09,00 hs.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Cap. Federal — Administraciones: Plaza Huincul — Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: ochenta pesos ($ 80).

e.17|9 Nº 6.858 v.30|9|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea General Urquiza

Llama a Licitación Pública:

Nº 1.540-C: Proyecto, provisión y montaje de 80 tramos metálicos y trabajos complementarios km. 183,678, Línea Monte Caseros-Posadas. Puente sobre arroyo Miriñay. Apertura: día 8-10-74, hora 14.
Valor del pliego: $ 2.000.

Nº 1.541-C: Limpieza wash vinílico y pintura estructuras metálicas en puentes Líneas: Basavilbaso|Concordia|Concordia|Uruguay y Ramal Las Colas. Apertura: día 8-10-74, hora 16.
Valor del pliego: $ 300.

Nº 1.542-C: Mejoramiento vía y colocación balasto entre km. 263,320 - km. 260,030 y renovación de vía y colocación balasto Línea Concordia|Posadas. Apertura: día 8-10-74, hora 16.
Valor del pliego: $ 700

Retiro de pliegos: Aprovisionamiento, Oficina Mesa de Entradas, 5to. Piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas, o Aprovisionamiento Paraná, Prov de Entre Ríos de 8 a 11 horas.

e.18|9 Nº 6.912 v.24|9|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
Licitación Pública Nº 136|74

Provisión de 12.000 Tn. de creosota mineral para impregnación de durmientes.

Apertura: 3|10|74, a las 15 horas Consulta de Pliego: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 5º Piso, Oficina 512 bis, Capital Federal. Valor: $ 100.

Adquisición del mismo: Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección en días hábiles de 12 a 17 horas.

e.18|9 Nº 6.913 v.20|9|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1197|74

"Broches para máquina abrochadora Nº 21|6; Cuaderno rayado horizontal; Lomo para bibliorato tamaño oficio y Cifras Nº 8 (3,5 cm.)".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 1º de octubre de 1974, a las 11 hs.

e.19|9 Nº 6.954 v.20|9|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1199|74

"Cámaras y cubiertas para automotores, camiones, equipo de rampa".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 1º de octubre de 1974, a las 11,30 hs.

e.19|9 Nº 6.953 v.20|9|74

ENCOTEL

Nuevo llamado a Licitación Pública Nº 134 DIM|74, hasta el día 4 de octubre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de General Roca (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos 50.000.
Valor del Pliego: $ 20.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|9 Nº 6.826 v.20|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 185-9|74

Vto. 4 Octubre 1974, a las 9,30 horas, por la contratación de establecimientos psiquiátricos para internación a mediano y largo plazo de enfermos crónicos y agudos y tratamientos ambulatorios, para afiliados al Centro Médico Asistencial Buenos Aires. — Valor del Pliego: $ 100,00.

Informes, Previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|9 Nº 6.886 v.20|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 120 DIM|74, hasta el día 29 de octubre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Vicuña Mackenna (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o en el Distrito 11º (Río Cuarto).

Presupuesto Oficial: Pesos 1.037.064.
Importe de Garantía: pesos 10.375,64.
Valor del Pliego: pesos 250. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.17|9 Nº 6.856 v.30|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 106 DIM|74, hasta el día 25 de octubre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Pueblo Domínguez (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 12º (Paraná) o en el Distrito 15º (Concordia).

Presupuesto Oficial: Pesos 809.430.
Importe de Garantía: Pesos 8.094,30.
Valor del Pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|9 Nº 6.839 v.27|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 30 DIM|74, hasta el día 24 de octubre de 1974, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Construcción, instalación y puesta en servicio de ciento veinte (120) Teleimpresores de página.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: pesos 3.696.000.
Importe de garantía: pesos 36.960.
Valor del pliego: pesos 600
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

e.13|9 Nº 6.764 v.26|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 38 DIM 74, hasta el día 22 de octubre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad La Toma (provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 7º (San Luis).

Presupuesto oficial: pesos 1.242.528.
Importe de garantía: pesos 12.425,28.
Valor del pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.13|9 Nº 6.763 v.26|9|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 30|974.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Zapatos y Borceguíes". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de octubre de 1974, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Departamento Administración.

$ 300 e.16|9 Nº 56.400 v.20|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 98 DIM|74, hasta el día 28 de octubre de 1974 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de Lobos (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido, en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata).

Presupuesto oficial: pesos 1.560.020.
Importe de garantía: pesos 15.600,20.
Valor del pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.13|9 Nº 6.766 v.26|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 90 DIM|74, hasta el día 21 de octubre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de General Arenales (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: pesos 1.044.736.
Importe de garantía: pesos 10.447,36.
Valor del Pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.12|9 Nº 6.719 v.25|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 88, DIM|74, hasta el día 18 de octubre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de General Madariaga (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: Pesos 1.204.000.
Importe de garantía: pesos 12.040.
Valor del Pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.12|9 Nº 6.720 v.25|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 49, DIM|74, hasta el día 21 de octubre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: pesos 2.805.600.
Importe de garantía: pesos 28.056.
Valor del Pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.12|9 Nº 6.721 v.2|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 76 DIM 74, hasta el día 22 de octubre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de Aguilares (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: pesos 1.432.768.
Importe de garantía: pesos 14.327,68.
Valor del pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.12|9 Nº 6.722 v.25|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 118 DIM|74, hasta el día 23 de octubre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Villa Carlos Paz (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, en el horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o en el Distrito 11º (Río Cuarto).

Presupuesto oficial: pesos 2.975.882.
Importe de garantía: pesos 29.758,82.
Valor del Pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento

e.13|9 Nº 6.771 v.3|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 174 DIM|74, hasta el día 29 de octubre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal para Encotel en la localidad de Arroyito (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), o en el Distrito 11º (Río Cuarto).

Presupuesto Oficial: pesos 1.349.908.
Importe de Garantía: pesos 13.499,08.
Valor del Pliego: pesos 250. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento

e.17|9 Nº 6.857 v 30|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 52 DIM|74, hasta el día 24 de octubre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la Construcción, Instalación, Ajuste y Puesta en Servicio de un Sistema Automático de Distribución de Tráfico para el Servicio Público de Telefonogramas y de un Sistema de Conmutación Automático para Servicio Interno en el Edificio Cabecera del Distrito 6º Córdoba (provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección; en el horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o en el Distrito 11º (Río Cuarto).

Presupuesto oficial: pesos 1.144.700.
Importe de garantía: pesos 11.447.
Valor del pliego: pesos 600.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.13|9 Nº 6.765 v.26|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 251-P|74

Vto. 2 de octubre de 1974, a las 10.30 horas.

Por la construcción del edificio para la Central "Gral. Villegas", sito en la calle Albert, entre Belgrano y Gral. Arenales, de la localidad homónima. Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 3.491.437.00.
Valor del pliego: $ 350,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de: La Plata y Gral. Villegas, calle 47, Nº 682|84 entre 8 y 9 y Rivadavia 645, respectivamente, ambas de la Pcia. de Buenos Aires.

e.5|9 Nº 6.431 v.25|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 51, DIM|74 hasta el día 28 de octubre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de Construcción, Instalación, Ajuste y puesta en servicio de un sistema automático de distribución de tráfico para el servicio público de Telefonogramas y de un sistema de conmutación automático para servicio interno en el Edificio Cabecera del Distrito 1º, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 1º (Rosario) o en el Distrito 5º (Santa Fe).

Presupuesto oficial: Pesos 1.124.700.
Importe de Garantía: Pesos 11.247.
Valor del Pliego: Pesos 600.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|9 Nº 6.825 v.27|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 265-9|74

Vto., 11 Oct. 1974, a las 9.30 horas, por los trabajos de ampliación central "Villa Lugano" sita en la calle Murguiondo 3887, esq. Zelarrayán, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.171.765,25.
Valor del pliego: $ 250,00

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención. Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|9 Nº 6.676 v.24|9|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 40.974

Llámase a licitación pública para adquirir "Guía de Números Postales, Codificada". Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de octubre de 1974, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1974. — Departamento Administración.

e.19|9 Nº 96.579 v.30|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 40 DIM|74, hasta el 18 de octubre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de González Chaves (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132, 4º piso, local 460. Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.533.924.
Importe de garantía: pesos 15.339,24.
Valor del pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.12|9 Nº 6.723 v.25|9|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 195|74, con apertura en la Administración Puertos Bahía Blanca, Muelle Nacional s|Nº, Ingeniero White, Bahía Blanca, el día 21 de octubre de 1974, a las 11 horas, para la construcción de una red contra incendio en la Posta Nº 2 de Inflamables, en Puerto Galván, Bahía Blanca. Retiro de pliegos al precio de sesenta pesos ley 18.188 ($a. 70.00) en la Administración y dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 7 a 13 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e. 19|9 Nº 6.951 v. 2|10|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 194|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 7 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la provisión y puesta en servicio de cuarenta (40) motoestibadoras (autoelevadores) de 1,2 a 1,5 toneladas de capacidad. Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento Compras, 10º piso de la dirección citada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.12|9 Nº 6.732 v.25|9|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 60|74, con apertura en la Administración Puertos Paraná Inferior, España Nº 23, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de octubre de 1974, a las 11,00 horas, para la remodelación de la red ferroviaria en Puerto San Nicolás. Retiro de pliegos, al precio de cien pesos ley 18.188 ($a. 100,00), en la dirección mencionada, de 7 a 13 y 14,30 a 17,00 horas y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17.30 horas.

e.12|9 Nº 6.731 v.25|9|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 196|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 10 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la provisión de 14 baldes grampas tipo almeja y 1 cuchara tipo pólipo para grúas PyH, Nelson 125 LA y Ganz. Retiro de pliegos al precio de cien pesos ley 18.188 ($a. 100) en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 hs.

e.12|9 Nº 6.730 v.23|9|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 137|74, para la contratación construcción Pabellón Sanitario y Local para calderas en Talleres Ferroviarios de Río Turbio. — Presupuesto Oficial: $ 767.822, Garantía por validez de oferta: $ 7.678,22. — Apertura de las propuestas, 11 de octubre de 1974, a las 14 horas. Informes y pliegos en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.17|9 Nº 6.889 v.30|9|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 135|74 para la realización de seis pozos de perforación verticales por un total de 3.200 m. en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 4.600.000.
Garantía por validez de oferta: pesos 46.000.
Valor de la Carpeta: $ 100.

Presentación de las propuestas, 7 de octubre de 1974, a las 16 horas, en Sede Central únicamente, Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal.

Informes y pliegos en la misma y en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

e.12|9 Nº 6.725 v.25|9|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 136|74, para la contratación de ampliación de Talleres Ferroviarios en Río Gallegos. — Presupuesto Oficial: $ 592.000. — Garantía por validez de oferta: $ 5.920. — Apertura de las propuestas: 4 de octubre de 1974, a las 14 horas. Informes y Pliegos en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.17|9 Nº 6.888 v.23|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 266|74: Prov de aceiteras a presión, alicates, arcos de sierra, cintas métricas, cortaplumas, destornilladores, limas, juegos de letras y números, llaves varias, machetes, mechas, serruchos, taladros, tenazas, terrajas, formones, cucharines p|albañiles, fratachos, hachas, etc.

Apertura: 1º de octubre de 1974, hora 11,45.

L. Pública Nº 267|74: Prov. de máquinas de escribir eléctricas.

L. Pública Nº 268|74: Prov. de escritorios, sillones, papeleros, mesas ratonas, biblioteca (gabinete), mesas p|máquinas de escribir, percheros, sillas, mesas p|teléfonos, silloncitos, mesas p|dibujo, taburetes p|mesa dibujo, archivos metálicos, estanterías metálicas, etc.

Apertura: 10 de octubre de 1974, hora 10 y 10,15, respectivamente.

L. Pública Nº 269|74: Prov. de rodamientos de rodillos a rótula p|ventilador refrigerante de aceite, para turbinas de Gas General Electric 10.500 kw.

Apertura: 24 de octubre de 1974, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e.17|9 Nº 6.885 v.23|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Internacional Nº 207|74: Prov. y montaje de cien (100) grupos electrógenos Diesel desde 100 a 3.000 kw de potencia, discriminados de la siguiente manera: 27 unidades estacionarias, 66 unidades transportables y 7 unidades móviles.

Postergación: 10 de octubre de 1974, a las 11 horas.

e.17|9 Nº 6.884 v.23|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Rosario

L. Pública Nº 24: Para el tendido de C.A.S. 3 x 120 Al|15 kv. entre Centro de Distribución Ludueña y subestación Nº 78 "Alsina".

L. Pública Nº 25: Para la compra de planchuelas y barras de cobre electrolítico

Valor de pliegos: $ 50 y 20 respectivamente, es obligatoria su adquisición.

Apertura: 2 y 8 de octubre de 1974, a las 10 y 11 hs., respectivamente.

Pliegos e Informes: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, de 7 a 12 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

e.17|9 Nº 6.887 v.23|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Gerencia Regional Norte

L. Pública Nº 30.011|74: Contratar Rehabilitación definitiva de la Toma del Río La Horqueta, en Central Hidráulica Pueblo Viejo (Prov. Tucumán).

Presupuesto: $ 1.690.000.
Valor pliego: $ 100. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 18 de noviembre de 1974, a las 10 horas.

Consulta, retiro de pliegos y apertura: Of. de Compras, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán.

e.17|9 Nº 6.886 v.23|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 262|74 — Prov. y montaje de la instalación contra incendio, destinado al Sistema de Combustible — Central Térmica "Pico Truncado" (Prov. de Santa Cruz).

Presupuesto Oficial: $ 350.000. —
Valor del Pliego: $ 150.

Apertura: 12 de noviembre de 1974, hora 10,00.

L. Pública Nº 263|74 — Construcción de edificios para la Intendencia de Riego Río Colorado (Prov. de Río Negro).

Presupuesto Oficial: $ 3.644.000. —
Valor del Pliego: $ 200.

Apertura: 20 de noviembre de 1974 — hora 10,00.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. — En cuanto al pliego de la licitación Nº 263, también se podrá consultar o adquirir en la Intendencia de Riego Río Colorado — Av. San Martín 831, Río Colorado (Prov. de Río Negro), siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.833 v.20|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 264|74 — Prov. de controladores visuales y auditivos de B.T., puesta a tierra de líneas aéreas, puesta a tierra p|subestación y cámara de transformación, fusil lanzacable, pértigas de maniobra, controladores bipolares, equipos de puesta a tierra de instalación eléctrica, perforadores de cable subterráneo, cinturones de seguridad y detectores fijos de tensión. —

Valor del Piego: $ 20.

Apertura: 1º de octubre de 1974 — hora 11,30.

L. Pública Nº 265|74 — Prov. de engranajes de distribución en acero fundido, para motores Hamilton.

Valor del pliego: $ 20.

Apertura: 3 de octubre de 1974 — hora 10,00.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e.16|9 Nº 6.834 v.20|9|74

GAS DEL ESTADO

Nº 9.091: Contrat. instalación 15.000 m. ramales en Cap. Federal y Gran Bs. As. — Apert. 11|10|74: 11 hs. — Valor: $ 250.

Nº 9.092: Contrat. servicio limpieza general en locales, oficinas, patios, etc. en Pta. Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz). Apert. 7|10|74: 11 hs. — Valor: $ 75.

Nº 9.093: Adq. de dos camiones (furgón frontal). Apert. 7|10|74: 12 hs. — Valor: $ 25.

Adquirir documentación: Alsina 1170 — P. 1º — Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e.16|9 Nº 6.831 v.25|9|74

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Nº 9.094: Adq. zorras autoelevadoras frontales. Apert. 23|10|74, 10 hs. Valor: $ 150.

Nº 9.095: Contrat. obra instalación 15.000 m. ramales en Cap. Federal y Gran Bs. As., 3p etapa. — Apert. 15|10|74, 10 hs. Valor: $ 250.

Nº 9.096: Renovación de aprox. 9.100 m de la red HºFº. Zona de Almagro (1ra. etapa), Cap. Federal. — Apert.: 11|10|74. 12 hs. Valor: $ 250.

Nº 9.097: Adq. etilenglicol industrial. Apert. 14|10|74. 10 hs.

Adquirir documentación: Alsina 1170 P. 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 19|9 Nº 6.952 v. 30|9|74

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.090: Adq. gas licuado de petróleo. Apert. 24|9|74: 11 horas.

Adquirir documentación Alsina 1170, P 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.11|9 Nº 6.684 v.20|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 22.135—LP—1974
Licitación Pública

Construcción, en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), de Diez (10) perforaciones definitivas (Pozos Nros. 177 al 186) con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas. — 1º|10|1974 a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Presupuesto oficial: $ 3.716.011,00.

e. 2|9 Nº 6.307 v. 20|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 19.289|1974

Construcción en la Provincia de Neuquén, de un acueducto desde el Río Neuquén a Cutral-Co y Plaza Huincul.

Apertura: 11|11|1974, a las 16, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

Pliegos: en dicho lugar y en la División Neuquén.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de la obra.

e. 10|9 Nº 6.585 v. 30|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 19.289-LP-74

Construcción en la Provincia de Neuquén, de un acueducto desde el Río Neuquén a Cutral-Co y Plaza Huincul.

Apertura: 12|11|74, a las 16, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

Pliegos: en dicho lugar y en la División Neuquén.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de la obra.

e. 10|9 Nº 6.586 v. 30|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.963|1972
Licitación Pública

Construcción, por el sistema de ajuste alzado, del Establecimiento de Depuración, Estación Elevadora y cañería de impulsión en la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba.

Apertura: 18|11|74, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Bell Ville.

Depósito de garantía: 1 o|o de importe establecido en el presupuesto oficial de la misma.

e. 12|9 Nº 6.724 v. 2|10|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 45.440-LP-1973

Construcción de cañerías de impulsión, desde cuarenta y siete (47) perforaciones, para el refuerzo de la provisión de agua a los Partidos de San Martín, 3 de Febrero, Vicente López, San Isidro y Morón (Buenos Aires). 30|10|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

Presupuesto oficial: Contrato "I" pesos 276.325, Contrato "II" $ 116.668, Contrato "III" $ 396.758, Contrato "IV" pesos 164.080 y Contrato "V" $ 168.737.

e.11|9 Nº 6.662 v.24|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17.992—LP—1974
Licitación Pública

Construcción, en la ciudad de Tandil (Buenos Aires), de cinco perforaciones definitivas (Pozos Nros. 15 al 19) con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas. — 26|9|1974, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Presupuesto oficial: $ 1.759.125.00.

e. 2|9 Nº 6.306 v. 20|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 9.475-LP-1974

Construcción, en la Ciudad de Junín (Buenos Aires), de la ampliación del Establecimiento de depuración de líquidos cloacales. Apertura: 6|11|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar y en la Divisional Mar del Plata, sito en San Luis Nº 1955 (Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 7.433.534.—.

e. 6|9 Nº 6.494 v. 26|9|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 26|74
Expediente Nº 7913|74

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 18|9|74 para resolver la adquisición de: Mobiliario para Dormitorio y Comedor con destino a) Escuelas Albergues dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de octubre de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|9 Nº 6.921 v.27|9|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION
(Dto. Contabilidad)
DIVISION SUMINISTROS (Compras)
Licitación Pública Nº 25|74
Expediente Nº 7.641|74.

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 13|9|74, para resolver la adquisición de: Equipos de ropa y calzado con destino a: Establecimientos Educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 1º de octubre de 1974, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974.

e.13|9 Nº 6.774 v.24|9|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 022|CONET-BID
Resolución Nº 1.558|74
Programa Equipamiento CONET-BID
Contrato de Préstamo Nº 209 - SF|AR

Llámase a Licitación Pública Nº 1.153, para el día 30 de setiembre de 1974, a las 16, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para la provisión de: Mobiliario escolar (armarios metálicos guardarropa, armarios metálicos armarios metálicos biblioteca, archivos metálicos verticales, escritorios metálicos, ficheros metálicos tarjeteros, pupitres combinados unipersonal, etc.), con destino a establecimientos dependientes.

Valor del pliego: $ 200.

Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 horas.

e.10|9 Nº 6.593 v.23|9|74

Secretaría de Ciencias y Tecnología

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO HELIOFISICOS
Avda. Roque S. Peña 501, 6º piso
Oficina 616, Capital
Licitación Pública Nº 11|74

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina fotocopiadora a hoja de papel común.

Retiro de Pliego de especificaciones técnicas y apertura de las ofertas, en Avda. Roque S. Peña 501, 6º piso, oficina 616, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 30 de setiembre de 1974.

Hora: 14.

e.18|9 Nº 6.918 v.20|9|74

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO HELIOFISICOS
Avda. Roque S. Peña 501, 6º piso
Oficina 616, Capital
Licitación Pública Nº 10|74

Se llama a Licitación Pública para la provisión de una magnetómetro, puente para mediciones magnéticas y electromagnéticas.

Retiro de Pliego de especificaciones técnicas y apertura de las ofertas, en Avda. Roque S. Peña 501, 6º piso, oficina 616, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: 4 de octubre de 1974.

Hora: 14.

e.18|9 Nº 6.919 v.20|9|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
MAESTRANZA Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 1
Expedientes Nros. 1-723 y ac. 1-724|74

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de setiembre de 1974, a las 11, para la provisión de un camión diesel, un tractor y una cargadora agrícola con destino a Maestranza y Servicios de la Universidad Nacional de Cuyo. Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Subdirección de Suministros. — Contaduría General — Centro Universitario — Parque Gral. San Martín — Mendoza.

e.19|9 Nº 6.956 v.20|9|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2.020-12757|74-3

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74 para el día 30 de setiembre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a adquisición de un Micrótomo y un Microscopio estereoscópico

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, sita en Caseros 2161, planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada secretaría.

e.19|9 Nº 6.957 v.20|9|74

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES
Expediente Nº 2.020-13245|74-6

Llámase a Licitación Pública Nº 33|74, para el día 4 del mes de octubre de 1974, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipo Registrador Magnético de ECG, Doble broncoespirómetro con circuito de enfriamiento, Equipo de rayos X, Equipo de Electrocardiografía dinámica, Equipo de Vectorcardiografía, Equipo de Telemetría, Grabador portátil de cinta de 4 canales, apto para grabar ECG, Polígrafo Fotográfico, Sistema para registro de Capacidad Vital Forzada, Capacidad Expiratoria Medida, etc., con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.17|9 Nº 6.870 v.26|9|74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.493|74

Llámase a Licitación Pública C-I número 23|74, para el día 30|9|74, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de vehículos, con destino a este Instituto y a Talleres Protegidos, ubicados en Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Salud Mental — División Compras y Suministros — Barracas 480, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18. — Jefe Departamento Administración.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974.

e. 19|9 Nº 6.958 v. 20|9|74

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO
SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 (OP), para el día 18 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la provisión de materiales y prestación de mano de obra para la remodelación, ampliación y construcción de galpones metálicos, camino pavimentado, instalaciones de obras sanitarias, gas, electricidad, instalación contra incendio y demás especialidades, destinados a depósitos centralizados del Servicio de Suministros, sito en la calle Suárez Nº 2599, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 2.764.517,35. Importe de la garantía $ 27.645,17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública, D.G.A., Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 120 —4º piso— Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para toda información al citado departamento, procediéndose a la entrega de pliego en días hábiles de 14 a 17 hs. Precio de la documentación $ 200.—. Plazo de ejecución de la obra: 280 días hábiles.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 17|9 Nº 6.869 v. 7|10|74

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 30 de setiembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de elementos contra incendio con destino al Servicio Nacional de Rehabilitación, sito en Dragones y Mendoza, Capital Federal.

Pliegos y aperturas: División Compras y Suministros — Dragones y Mendoza, Pabellón "E", Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.19|9 Nº 6.959 v.20|9|74

COLONIA DE REHABILITACION MENTAL
Expte. Nº 2.020-14.935-75-6

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para el día 7 de octubre de 1974, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos para oficina. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Colonia de Rehabilitación Mental, Casilla de Correo Nº 5 —Diamante— Entre Ríos; para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia. — Diamante, 19 de setiembre de 1974.

e.19|9 Nº 6.961 v.30|9|74

COLONIA DE REHABILITACION MENTAL
Expte. Nº 2.020-14.939-74-1

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 26 del mes de setiembre de 1974, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición ropería, textiles y confecciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Colonia de Rehabilitación Mental, Casilla de Correo Nº 5 —Diamante—, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Diamante, 19 de setiembre de 1974.

e.19|9 Nº 6.962 v.20|9|74

COLONIA DE REHABILITACION MENTAL
Expte. Nº 2.020-14.941-74-6

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 7 de octubre de 1974, a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición elementos agropecuarios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Colonia de Rehabilitación Mental, Casilla de Correo Nº 5 —Diamante—, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Diamante, 19 de setiembre de 1974.

e.19|9 Nº 6.963 v.30|9|74

COLONIA DE REHABILITACION MENTAL
Expte. Nº 2.020-14.942-74-2

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 26 del mes de setiembre de 1974, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición útiles de cocina, bazar y menajes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Colonia de Rehabilitación Mental, Casilla de Correo Nº 5 —Diamante—, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Diamante, 19 de setiembre de 1974.

e.19|9 Nº 6.964 v.24|9|74

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte. Nº 2020-0181000189|74-4

Llámase a licitación pública 26|74, para el día 30 del mes de setiembre de 1974, a las diez horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: Equipos y aparatos para distintos servicios con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros). Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.19|9 Nº 6.965 v.20|9|74

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|74, para el día 30 de setiembre de 1974, a las 13 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: especialidades y drogas farmacéuticas; con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 12 Set. 1974. — El Director.

e. 12|9 Nº 6.745 v. 23|9|74

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|74, Expediente Autorizante Nº 1380005931|74-7, del Registro de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 4 de octubre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral 1, "Rivadavia - Peralta Ramos" Las Heras 2670, piso 1º, oficina 73, Compras, Capital Federal donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán las consultas. — Las necesidades se refieren a la adquisición de ropa, hilos, correas para máquinas de coser, etc., a proveer con cargo al ejercicio 1974.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — El Director Interino de la Unidad.

e. 16|9 Nº 6.838 v. 25|9|74

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 391|74 por la provisión de 33 máquinas de escribir eléctricas y manuales, de distintas medidas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Defensa 120, 5º, Of. 5147, Cap.

Fecha apertura: 26|9|1974 a las 10 hs.

e.19|9 Nº 6.960 v.20|9|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Nº 1.795

Objeto: Construcción de 30 viviendas Individuales y Obras de Infraestructura.

Ubicación: Terreno ubicado en el Departamento Capital, Distrito Trinidad, Barrio Dr. H. Bardiani, Manzana D, Avda. Rioja s|n. y Calles 1, 2 y 3 proyectadas, Provincia de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 6.919.956.

Garantía de Licitación: $ 69.199,56.

Fecha y hora de apertura: 16 de octubre de 1974, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso, oficina Nº 2350, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal San Juan, Avda. Ignacio de La Rosa número 357, ciudad y provincia de San Juan.

e.6|9 Nº 6.502 v.26|9|74

PROVINCIAS

MISIONES

DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD DE MISIONES

Licitación Pública Nº 19|74

Expte.: V-1232|74

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de octubre de 1974, a las diez horas, para contratar la Ampliación de la Red de media y baja tensión en la localidad de Corpus (Colonia San Antonio), con un presupuesto oficial de pesos 340.191.13 (Pesos Trescientos Cuarenta Mil Ciento Noventa y Uno con 13|100).

Retiro de pliegos y evacuaciones de consultas Dirección General de Electricidad de Misiones Ayacucho 52 o en el lugar y hora fijada para la apertura de los sobres.

Fecha y lugar de apertura: 14|10|74, en la Dirección General de Electricidad de Mnes. Ayacucho 52, Posadas, a las diez (10) horas, donde se labrará el acta correspondiente.

Precio del Pliego Informativo: 100,00 (Pesos Cien). — El Director de Administración.

e.17|9 Nº 6.878 v.30|9|74

SANTA FE

PLAN ALBORADA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Licitación Pública Nº 121

Obra construcción: 17 viviendas en Monte Vera (Departamento La Capital).

Llámase a licitación pública para la construcción de 17 viviendas individuales en la localidad de Monte Vera (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 1.070.600,86.

Plazo de ejecución de las obras: 240 días calendarios.

Capacidad de contratación anual: pesos 1.835.315,76.

Sellado de ley: $ 40,00.

Precio del legajo: $ 200,00.

Fecha de apertura de propuestas: 25 de octubre de 1974, o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 11.15 horas.

Lugar, fecha y hora de recepción de propuestas: Las propuestas correspondientes a la licitación que se abrirá ese día se recibirán hasta las nueve horas del día del llamado, siendo el único lugar de recepción el despacho del Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, de la ciudad de Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia, contando con una Capacidad de Contratación Anual igual o mayor que la requerida.

Lugar de venta de los legajos:

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario.

— Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Capital Federal, 25 de Mayo 356.

— Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, 3er. piso, Of. 3030, Cap. Federal.

e.17|9 Nº 6.896 v.23|9|74

SANTA FE

PLAN ALBORADA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Licitación Pública Nº 122

Obra construcción: 17 viviendas en Díaz (Departamento San Jerónimo).

Llámase a licitación pública para la construcción de 17 viviendas individuales en la localidad de Díaz (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 1.244.069,41.

Plazo de ejecución de las obras: 210 días calendarios.

Capacidad de contratación anual: pesos 2.132.690,41.

Sellado de ley: $ 40,00.

Precio del legajo: $ 200,00.

Fecha de apertura de propuestas: 25 de octubre de 1974, o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 12 horas.

Lugar, fecha y hora de recepción de propuestas: Las propuestas correspondientes a la licitación que se abrirá ese día se recibirán hasta las nueve horas del día del llamado, siendo el único lugar de recepción el despacho del Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, de la ciudad de Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia, contando con una Capacidad de Contratación Anual igual o mayor que la requerida.

Lugar de venta de los legajos:

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario.

— Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Capital Federal, 25 de Mayo 356.

— Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, 3er. piso, Of. 3030, Cap. Federal.

e.17|9 Nº 6.897 v.23|9|74

SANTA FE

PLAN ALBORADA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Licitación Pública Nº 120

Obra construcción: 10 viviendas en San Jenaro Norte (Departamento San Jerónimo).

Llámase a licitación pública para la construcción de 10 viviendas individuales en la localidad de San Jenaro (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 1.123.075,05.

Plazo de ejecución de las obras: 150 días calendarios.

Capacidad de contratación anual pesos 2.695.380,12.

Sellado de ley: $ 40,00.

Precio del legajo: $ 200,00.

Fecha de apertura de propuestas: 25 de octubre de 1974, o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 10.30 horas.

Lugar, fecha y hora de recepción de propuestas: Las propuestas correspondientes a la licitación que se abrirá ese día se recibirán hasta las nueve horas del día del llamado, siendo el único lugar de recepción el despacho del Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, de la ciudad de Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia, contando con una Capacidad de Contratación Anual igual o mayor que la requerida.

Lugar de venta de los legajos:

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario.

— Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Capital Federal, 25 de Mayo 356.

— Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, 3er. piso, Of. 3030, Cap. Federal.

e.17|9 Nº 6.895 v.23|9|74

SANTA FE

PLAN ALBORADA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Licitación Pública Nº 118

Obra Construcción: 48 viviendas en San Lorenzo (Departamento San Lorenzo).

Llámase a licitación pública para la construcción de 48 viviendas individuales en la localidad de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 3.887.133,60.

Plazo de ejecución de las obras: 300 días calendarios.

Capacidad de contratación anual: pesos 3.887.133,60.

Sellado de ley: $ 40,00.

Precio del legajo: $ 150,00.

Fecha de apertura de propuestas: 25 de octubre de 1974, o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 9 horas.

Lugar, fecha y hora de recepción de propuestas: Las propuestas correspondientes a la licitación que se abrirá ese día se recibirán hasta las nueve horas del día del llamado, siendo el único lugar de recepción el despacho del Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, de la ciudad de Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia, contando con una Capacidad de Contratación Anual igual o mayor que la requerida.

Lugar de venta de los legajos:

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario.

— Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Capital Federal, 25 de Mayo 356.

— Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, 3er. piso, Of. 3030, Cap. Federal.

e.17|9 Nº 6.893 v.23|9|74

SANTA FE

PLAN ALBORADA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Licitación Pública Nº 119

Obra construcción: 75 viviendas en Arroyo Seco (Departamento Rosario).

Llámase a licitación pública para la construcción de 75 viviendas individuales en la localidad de Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 6.009.619,50

Plazo de ejecución de las obras: 420 días calendarios.

Capacidad de contratación anual, pesos 5.151.109,00.

Sellado de ley: $ 40,00.

Precio del legajo: $ 150,00.

Fecha de apertura de propuestas: 25 de octubre de 1974, o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 9.45 horas.

Lugar, fecha y hora de recepción de propuestas: Las propuestas correspondientes a la licitación que se abrirá ese día se recibirán hasta las nueve horas del día del llamado, siendo el único lugar de recepción el despacho del Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, de la ciudad de Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia, contando con una Capacidad de Contratación Anual igual o mayor que la requerida.

Lugar de venta de los legajos:

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario.

— Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Capital Federal, 25 de Mayo 356.

— Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, 3er. piso, Of. 3030, Cap. Federal.

e.17|9 Nº 6.894 v.23|9|74

MISIONES

DESARROLLO

COMPLEJO TURISTICO IGUAZU

Licitación Pública Nº 18|74

Expte.: Nº 225|74 D. A.

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1974, a las diez (10) horas, para contratar la adquisición y montaje de "equipos de comunicaciones transceptores de banda lateral única con destino a la Dirección Provincia de Turismo de Misiones", con un presupuesto oficial de $ 187.100,00 (ciento ochenta y siete mil cien pesos).

El retiro y venta de Pliegos, como así también la apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Electricidad de Misiones.

Valor del Pliego: $ 70,00.

Consultas: Departamento Técnico, Dirección General de Electricidad de Misiones, Ayacucho 52, Posadas, Misiones.

e.17|9 Nº 6.879 v.30|9|74

MISIONES

DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD DE MISIONES

Licitación Pública Nº 17|74.

Expte.: M-005|74

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1974, a las nueve (9) horas, para contratar el tendido de una línea de electrificación rural, en el Municipio de Guaraní, con un presupuesto oficial de $ 1.322.993,57 (Pesos un millón trescientos veintidós mil novecientos noventa y tres mil con 57|100).

Retiro de pliegos y evacuaciones de consultas, Dirección General de Electricidad de Misiones, Ayacucho 52, Posadas.

Fecha y lugar de apertura: 14|10|74, en la Dirección General de Electricidad de Mnes., Ayacucho 52, Posadas, a las nueve (9) horas, donde se labrará el acta correspondiente.

Precio del Pliego Informativo: $ 100,00 (pesos cien). — El Director de Administración.

e.17|9 Nº 6.880 v.30|9|74

MISIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Hidráulica, Agua Potable y Saneamiento Rural

Licitación Pública Nº 4-74 - Expte. Nº 952 - S. N. 1974.

Presupuesto Oficial: $ 4.612.410,44.

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de las obras destinadas a proveer de agua potable a la localidad de Puerto Rico - Misiones, República Argentina.

Apertura de Propuestas: Fecha: 18 de noviembre de 1974 Hora: 10.

Lugar: Dirección de Hidráulica, Agua Potable y Saneamiento Rural, Colón 128, Posadas, Misiones, donde se suministrarán informes y venta de pliegos a partir del día: 20 de setiembre de 1974

Informes en la Capital Federal: Servicio Nacional de Agua Potable, 25 de Mayo 459, 4º piso.

Precio del pliego: $ 600 (seiscientos pesos).

e.19|9 Nº 6.966 v.30|9|74

MISIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD DE MISIONES

Licitación Pública Nº 20|74

Expediente D-1235|74

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1974 a las diez horas, para contratar la electrificación de Picada San Martín, con un presupuesto oficial de $ 455.993,88 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y tres pesos con ochenta y ocho centavos).

Retiro de pliegos y evacuaciones de consultas, Dirección General de Electricidad de Misiones, Ayacucho Nº 52, Posadas.

Fecha y lugar de apertura: 16|10|74 en la Dirección General de Electricidad de Mnes., Ayacucho 52, Posadas, a las diez (10) horas, donde se labrará el acta correspondiente.

Precio del pliego informativo: $ 100.00. — El Director de Administración.

e.18|9 Nº 6.932 v.1º|10|74

MISIONES

DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD

Licitación Pública Nº 18|74

Expte. C-1222|74

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1974, a las once (11) horas, para contratar la realización de una nueva red de alta tensión entre las localidades de Eldorado y 9 de Julio, siguiendo el trazado de la Ruta Provincial Nº 17, con un presupuesto oficial de $ 1.163.605,58 (pesos Un millón ciento sesenta y tres mil seiscientos cinco con 58|100).

Retiro de pliegos y evacuaciones de consultas, Dirección General de Electricidad de Misiones, Ayacucho 52, Posadas.

Fecha y lugar de apertura: 14|10|74, en la Dirección General de Electricidad de Misiones, Ayacucho 52, Posadas, a las once (11) horas, donde se labrará el acta correspondiente.

Precio del Pliego Informativo: $ 100,00 (pesos Cien). — El Director de Administración.

e.17|9 Nº 6.881 v.30|9|74